BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Miércoles 19 de Septiembre de 1917

AÑO XXV NÚM. 7093

AVISO

MINISTERIO DE JUSTICIA E I. PÚBLICA

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que por supresión de los agentes y comisionistas los pedidos de compra y subscripción de la Jurisprudencia deberán ser hechos personalmente o por correo al Administrador de la Oficina de Publicaciones del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Bolivar 65) altos, con inclusión del importe correspondiente.

La remisión se hará a vuelta de correo y por cuenta de la Oficina.

El precio de cada tomo del último año, es de $ 3.50 y los correspondientes a años anteriores es de $ 5 m/n. El último ejemplar aparecido es el de Septiembre de 1914.— Buenos Aires, Agosto de 1917.

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º).

SUMARIO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1917

Por cuanto:

La H. Comisión Municipal ha sancionado con fecha 15 del corriente, la siguiente

Ordenanza:

Art. 1º Autorízase en el Municipio la venta de pejerrey de río y de mar durante todo el año, prohibiéndose únicamente la del que proceda de lagunas, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre.

Art. 2º No será permitida bajo ningún concepto la introducción, circulación o venta en el municipio, de pejerrey menor de veinte (20) centímetros da largo medidos del centro del ojo a la raíz de la cola, cualquierá seá su procedencia.

3º Los que infringieran las disposiciones establecidas en los artículos anteriores abonarán una multa de veinte pesos moneda nacional ($ 20,00 m/n) por cada infracción, sufriendo además, en cada caso, el decomiso de la mercadería.

Art. 4º Quedan sin efecto todas las disposiciones anteriores que se opongan al cumplimiento de la presente.

Art 5º Comuníquese, etc. Francisco Beiró. — Leopoldo Larco.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el D. M. — Dr. Llambias. — J. Quartine.

v-27 septiembre

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp. P-0834/917. Buenos Aires, Junio 5 de 1917. — Señor Director General de Minas e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, Regio Adaute Pigeón, de profesión ingeniero, con domicilio en la calle Cabello Nº 3791, ante el Director General se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de carbón de piedra en terrenos fiscales, que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situadas sobre el río Picún Leufú en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma: En la forma de un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección E. O. por dos mil metros de ancho y tal que su vértice N. O. se encuentre situado a 23.700 metros al E. de un punto situado a 8.800 metros al Sud de la confluencia del Nireco con el río Picún Leufú. — Para más datos adjunto lo siguiente. A partir de la montaña Carrito quebrado en el Sanjon del Cerro Negro que sale al Norte del río Picún Leufú. Formando un punto a 4 kilómetros en el Sanjon del Cerro Negro del Manto de Carbón visible, atravesando el río Picún Leufú hacia el Oeste por una línea de diez mil metros de cada lado de esta línea formando dos mil metros y totalizando dos mil hectáreas. — En la exploración se emplearán los mismos elementos de trabajo empleados por los mineros. — Es justicia. — R. A. Pigeón. — Presentada esta solicitud hoy cinco de Junio de mil novecientos diez y siete, a las tres pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: — Garrido. — Buenos Aires, Junio 6 de 1917. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Julio 25 de 1917. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Picún Leufú). La solicitud ha quedado en forma una vez que el reccurrente hubo declarado que en la exploración se empleará cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas por los mineros. El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros de la presente. A juicio de esta Oficina los elementos de trabajo y personal declarados son suficientes. Estando libre sugún los planos de esta Oficina la zona solicitada corresponde ordenar el Registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 25 de 1917. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos — E. Hermitte, Director General.

E. 19 Septiembre Nº 79-v-29 septiembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp. V-835-917. — Buenos Aires, Junio 5 de 1917. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe Jaime Vieyra (hijo), de profesión Ingeniero, de nacionalidad argentino, domiciliado en el Pasaje Güemes, escritorio Nº 345, ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de carbón de piedra en terrenos que no están cultivados, alambrados y que son fiscales, solicita el correspondiente permiso de cateo de dos mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberán ubicarse en la siguiente forma: En forma de un paralelogramo comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte una recta de diez mil metros de largo en dirección Oeste al Este que nace en un punto situado a 13.700 metros al Este de un punto que dista 9.800 metros al Sud de la confluencia del arroyo Ñireco con el río Picún-Leufú. — Al Sud una paralela a la anterior distante dos mil metros a la anterior de élla. — Al Nord Oeste una paralela a las divisorias de las Secciones XIX y XX del territorio del Neuquén y distante mil doscientos metros al S. E. de élla y, finalmente al S. E. una paralela a lá anterior que con los límites ya definidos encierre una superficie de dos mil hectáreas. — En la exploración se emplearán los elementos de trabajo de los mineros. — Es justicia. — Jaime Vieyra (hijo). — Presentada esta solicitud hoy, cinco de Junio de mil novecientos diez y siete, a las tres pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Junio 6 de 1917. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén. — Secretario. — Buenos Aires, Julio 28 de 1917. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Picún-Leufú). — La solicitud ha quedado en forma una vez que el recurrente hubo declarado que el terreno no está labrado ni cercado y que en la exploración se emplearán cuatro operarios, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas por los mineros. El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente. — A juicio de esta Oficina los elementos de trabajo y personal declarados son suficientes. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 30 de 1917. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E. 13 Sepbre. Nº 29-v-24 septiembre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Buenos Aires, Julio 18 de 1917

Expediente A.-1066-917.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Ing. E. Hermitte. — Magnus Angus, comerciante, británico, domiciliado en la calle Monroe 1706, al Sr. Director digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Curileuvú en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignoro, solicito el correspondiente permiso de exploración, en una zona de 2.000 hectáreas aproximadamente la que deberá ubicarse en forma de rectángulo, de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6.666 m) de longitud en dirección Este-Oeste por tres mil metros (3.000 m) de ancho tal que su vertice Nor-Este se encuentre a quinientos metros (500 m) al Este de un punto situado a quinientos metros (500 m) al Sud de la confluencia del arroyo Mereco con el arroyo Chacay-Melué, en los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas: Autorizo amplia y suficientemente al Sr. F. Rodríguez Saavedra para que en mi nombre y representación siga hasta su total terminación los trámites administrativos que origine esta solicitud. Será justicia. M. Angus. Presentada esta solicitud, hoy diez y ocho de Julio de mil novecientos diez y siete a las cuatro y cincuenta pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. Garrido. Buenos Aires, Julio 19 de 1917. — Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. Secretario. Buenos Aires, Agosto 29 de 1917. Señor Director General. Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Curileuvú). La solicitud está en forma. El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de 2.000 metros del presente. A juicio de esta Oficina, los elementos de trabajo y personal declarados en la solicitud son suficientes para efectuar la exploración. Estando libre según los planos de ésta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatín. Buenos Aires, Agosto 31 de 1917. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General .

Comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos: E. Hermitte, Director General.

E. 8 Septiembre Nº 964-v-20 septiembre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1917

Boletín Judicial............	$	579 60
Boletín Oficial............	»	299 40
	$	879 00

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la Propiedad Inmueble. Inscripciones hechas el día 12 de Septiembre de 1917.

Arribeños entre Pampa y Virreyes, — Lote 15 y 16 — Manzana 20 — Mide mts. 22.51 x 41:56 — pesos 43,680 — E — Carlos Th. Tonny — A — María Luisa Rodríguez de Añagelt.

Ambato Nº 3360 — Mide mts. 17.32 x 43.30 — Edif. — pesos 9.600 — E — Francisco Juan Berra — A — Enrique Baroli.

Brasil Nº 802/10 esquina Piedras Nº 1507/27 — Mide mts. 9.742 x 8.573 y 33.774 x 33.774 — Edif. — pesos 32.800 — E — Cándida Cagliada de Novalesio — A — Sociedad Anónima «Apis».

Capdevila Nº 3161 — Mide mts. 8.66 x 51:34 — Edif. — pesos 4.600 — E — José Montemurro — A — Erwald Christoffersen.

Chilabert entre Piedrabuena y Cosquín — Lote 6 — Manzana 70 — Mide mts. 8.66 x 25:68 — pesos 960 — E — «Sociedad General Pobladora» — A — Segundo Soto y Carmen Farías de Soto.

Concordia Nº 367 — Mide mts. 8.66 x 8.67 y 26.66 x 27.27 — Edif. — pesos 13.100 — (Venta forzosa) — E — Juan N. Santiago Rebagliatti — A — Armando Pedro Larre.

Convención Nº 2122/32 — Mide mts. 12:99 x 13.04 y 38.97 x 38.97 — Edif. pesos 25.000 — E — Rodolfo Saturnino Almanza — A — Luciano Miceli.

Cangallo Nº 3630/32/36 — Mide mts. 7.794 x 64.00 — Edif. — pesos 69.000 — E — Gerónimo Basílico — A — Santiago A. Marini.

Córdoba Nº 327/31 — Mide mts. 7.83 x 7.93 y 28:44 x 29.57 — Edif.

Garay Nº 3401/05 esquina Liniers Nº 1693/99 — Mide mts. 8.66 x 12.00 y 15.95 x 18.07 — Edif.

Cochabamba Nº 3202/10 esquina 24 de Noviembre 1305/13 — Mide mts. 9.999 x 15.804 — Edif.

Guevara Nº 525 — Mide mts. 9:00 x 9.00 y 21.01 x 21:34 — Edif. — Todo en pesos 60.000 — E — Adela Castell de López Rocha y Carlos López Rocha — A — Francisco Castell.

Cuenca Nº 2506/12 esquina Melincué Nº 3001/09 — Mide mts. 14.90 x 16.00 y 15.55 x 17.70 — Edif. — pesos 25.000 — E — Gerónimo Olivari — A — Sdad. «La Ibero Platense».

Cementerio del Norte — Sepultura 4a Nº 57 — Sección 5a — Mide 2,8318 metros cuadrados — Edif. — pesos 4.000 — E — Julio Ruiz Moreno — A — Rafaela Alvarez de Orlandini.

Deán Funes Nº 425 — Mide mts. 8.66 x 13.32 — Edif: — pesos 9,300 — E — Manuela Rodríguez de Rodríguez — A — Agustín Camí.

Dúngenes entre Rojas y Sapaleri — Lote 8 — Manzana G — Mide mts. 8.66 x 38.38.

Monroe entre Burela y Ceretti — Lote 2 — Manzana K — Mide mts. 8.66 x 8.66 y 20.15 x 20.16.

Burela entre Monroe y Blanco Encalada — Lote 35 y 36 — Manzana K — Mide mts. 17.32 x 17.32 y 21,00 x 20.97.

Rivadavia entre Risso y Estéves Sagú — Lote 187 — Manzana Y — Mide mts. 8.66 x 8.69 y 32.46 x 32.07 — Todo en pesos 27.580,88 — E — Manuel Costa y Pedro Anacleto Moreyra — A — Serafín Abal.

Deseado Nº 3582/88/94 esquina San Nicolás — Mide mts. 27.30 x 34.64 — Edif. — pesos 5.030 — E — Facundo B. Pereyra — A — Juan Silva.

Ercilia entre Pieres y Olíden — Lote 22 — Manzana I — Mide mts. 7:79 x 43.30 — Edif. — pesos 500 — E — Clara Moratorio de Bobari y Alberto Bobari — A — Santiago Devincenzi.

España Nº 1436/42 — Mide mts. 17.34 x 17.34 y 34:61 x 34.59 — Edif. — pesos 40.000 — E — Miguel Elola — A — Domingo Luis Amoretti.

Güemes Nº 4450 — Mide mts. 27:80 x 28.09 y 98:00 x 99.05 — Edif. — pesos 90.000 — E — Carlos Iseli — A — Sdad. «Estancia Nueva Lubecka».

Gavilán Nº 2140 — Mide mts. 8.66 x 51.66 — Edif: — pesos 8 000 — E — Juan Pozzo — A — Carlos Alfredo Laborde.

Yapeyú Nº 626 — Mide mts. 8:66 x 7.91 y 38.97 x 38.97 — Edif. — pesos 11.700 — (Venta forzosa) — E — Luis Bergamaschi — A — José Troglio.

Jáchal entre Stranford y Avenida Riestra — Lote 12 y 13 — Manzana 92 — Mide mts. 17:32 x 43.00 — pesos 2.000 — E — Sociedad General Pobladora — A — María Ajabarde de Larroque.

Luca Nº 1375 — Mide mts. 8.66 x 8:66 y 26.71 x 26:79 — Edif. — pesos 6.500 — (Venta forzosa) — E — Juana La Scalea de Pecci; Vicente La Scalea, sucesiones — A — Antonio Rey.

Moreto Nº 362 — Mide mts. 8.00 x 34.00 — Edif: — pesos 3.500 — E — Antonio Rodríguez Seoane y Antonio Montoreto González — A — María Ermesinda Vásquez Rodríguez.

Pedro Lozano entre Llavallol y Atalaya — Lote 28 — Manzana D — Mide mts. 8:66 x 25.76 — pesos 1,204 — E — Francisca Capurro de Massa — A — Concepción Rodríguez.

3 de Febrero Nº 410 — Mide mts. 15.65 x 8.95 y 24.65 x 25.50 — Edif. — pesos 2.950 — (Venta forzosa) — E — Juan M. Scherer — A — Pedro Baroli y Tancredi Grasso.

Varela Nº 750/52 — Mide mts. 25.98 x 25.98 y 39.80 x 40.80 — Edif. — pesos 13.030 — E — José M: Cortés — A — Vicente G. Ottavis.

Vieytes Nº 336 — Mide mts. 7.88 x 25.893 — Edif: — pesos 7:400 — E — Enrique Rodríguez — A — Francisco Bidart y Bernardo Darrayet.

Territorios Nacionales.

Pampa.

Sección 1 — Fracción B — Pueblo Ite. Alvear — Chacra 2 (parte) — Mide hectáreas 37, áreas 21.

Pueblo Ite. Alvear — Sección 1a — Fracción B — Solar 5 — Mide mts. 25 x 40 — Todo en pesos 9.560 — E — Sociedad «Bernáldez y Rasch» — A — Eusebio Madariaga.

Sección 2 — Fracción B — Lote 15 — Mide hectáreas 20 — pesos 3.560 — E — Acacio y Arbues Ruiz — A — Marcos Valdez.

Río Negro.

Sección 11 — Fracción C — Lote 13 — Mide hectáreas 10.000 — pesos 33.000 — E — Juan José Barra — A — Cayetano Márquez.

Pueblo General Conesa — Solar 2 — Manzana XXIX — Mide 1.250 metros cuadrados — pesos 250 — E — Salvador Santagati — A — Nicolás Canero.

Transmisión por causa de muerte.

Anchorena Nº 88/90 — Mide mts. 6.42 x 15:75 — Edif. — pesos 14;000 — Sucesión — Benigna Pujato de Pérez — Herederos — Catalina Cea, María Teresa y Mercedes Pérez.

Bartolomé Mitre Nº 2010/18 — Mide mts. 9.70 x 43:50 — Edif.

Artes Nº 731/35 — Mide mts. 7.36 x 60.620 — Edif: — pesos 69.000 — Sucesión — Mauro Ziferi — Herederos — Electra Ferruccio y Lucía Ziferi.

Crámero Nº 1151. Mide 21,65 x 43:30. Edif., pesos 30.499,00. — Sucesión Benedicta Ratti de Rizzi. — Hered. — Ana Carmen Rizzi.

Castro Barros Nº 962. Mide 7,79 x 53,69. Edif.; pesos 16.187,33. — Sucesión Luis Moreno. — Hered. — Teresa Borzone de Moreno y Alberto Moreno.

Peña esquina Manuel Artigas, lote 20 manz. E. Mide 8,66 x 21,365, pesos 2.960. — Sucesión Luis Moreno. — Hered. — Angela Moreno.

Peña 2338 Mide 8,65 x 52,652. Edif., pesos 48,000. — Sucesión Agustín Mugherza. — Hered. — Aurelia Zubiaurre de Mugherza.

Mejo Nº 2789. Mide 7,94 x 92,732. Edif., pesos 11.000. — Sucesión Agustín Mugherza. — Hered. — Agustín Rodolfo Mugherza.

Roseti esquina Tronador, lote 7 manz. C. Mide 17,32 x 17,21, pesos 1.133,91. — Sucesión Agustín Mugherza. — Hered: — Agustín Rodolfo Mugherza.

Estomba entre Giribone y Alvarez, lote 6 y 7 manz. P. Mide 8,66 x 34,64 cada lote, pesos 1.574,91. — Sucesión Agustín Mugherza. — Hered. — Raquel Angela Mugherza.

Roseti entre Tronador y E tomba, lote 1 manz. C. Mide 8,65 x 43,30, pesos 1.087,44. — Sucesión Agustín Mugherza. — Hered. — Raquel Angela Mugherza.

Triunvirato Nº 4310 Mide 9,54 x 9,05 y 33,04 x 35,73. Edif., pesos 5.000.

Triunvirato entre Manuela Pedrasa y Guayrá, lote 25 manz. D. Mide 8;66 x 8,67 y 47,71 x 47,40, pesos 300.

Corrientes Nº 3910-12. Mide 7,71 x 25;98. Edif.; pesos 9.000. Lavalle x 25,98. Edif., pesos 9.000. Lavalle Nº 3785. Mide 10,00 x 8,92 y 27,91 x 30,90. Edif. pesos 11.000. Corrientes Nº 3377. Mide 8,66 x 8,70 y 26,35 x 28,40. Edif., pesos 12.000. — Sucesión Esteban Runculli. — Hered: — Juana Cosme 1 Cara; Rosa y Francisca Luisa Runculli.

Resumen

Por actos entre vivos: — Capital. — Fincas 32, pesos 521.774,88.

Por acto entre vivos. — Territorios. — Fincas 5, pesos 46,250,00.

Total: Fincas 37, pesos 568,024,88.

Por causa de muerte. — Capital. — Fincas 16, pesos 302,682,59.

Total general: Fincas 53, $ 870 707,47

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 13 de Septiembre de 1917.

Aulagurre entre Pampa y Echeverría lote B., manz. 1. Mide 8,66 x 8,66 y 15,50 x 15,65, pesos 2 400 — E. — Vito Virgiallo. — A. — José Vicente Fernández (hijo).

Amambay Nº 553. Mide 8,66 x 9,21 y 46,35 x 43,20. Edif.; pesos 14.500 — E — Juan Cavagnaro. — A. — Obras Sanitarias de la Nación.

Alvarez Thomas Nº 1652. Mide 8,66 x 8,21 y 30,60 x 28,73 Edif., pesos 4 500 — E. — Pedro Laurente. — A. — Miguel Petruolo.

Avellaneda Nº 3301/5 esquina Campana Nº 406/8 Mide 8,66 x 25,98. Edif., pesos 8,600. — E. — Jovita Pugamia. — A. — Serafín Salinas y Soto.

Ayacucho 540 y 542. Mide 9,75 x 9,56 y 57,95 x 58. Edif., pesos 65·000. — E. — Rodolfo Saturnino Almanza — A — Luciano Miceli.

Arengreen entre Caballito y Cucha Cucha, lotes 8, 9 y 10 manz. K, Mide 25,98 x 26,31 y 51,17 x 46,96 (Venta forzosa). Caballito entre Arengreen y Canalejas, lote 20 manz. K. Mide 8,65 x 14,74 y 33,62 x 37 84 Todo en pesos 17.220. — E. — José Cipolla — A. — Miguel Caviglia.

Blanco Encalada Nº 1750 al 54 Mide 12,60 x 55,55. Edif., pesos 22·000. — E. — Alfredo M. Zelasco. — A. — Antonio Di Bartolo.

Bauness Nº 2253. Mide 12,99 x 38,794. Edif., pesos 36.500 (Venta forzosa). — E. — Hércules Grimoldi. — A. — Pedro Labarere.

Bustamante Nº 1233 y 40. Mide 9.60 x 7.58 y 12,75 x 42,75. Edif., pesos 21.000 (Venta forzosa). — E. — Isabel Echaniz de Campomar — A. — Lucía Durand.

Avenida Cobo Nº 1385. Mide 7.794 x 7.80 y 26,90 x 25,29, pesos 4 080 (terreno sin edificio). — E. — Vicente Casullo y Aquilino C. Colombo. — A. — Domingo Longo

Cementerio del Norte, secc. 30 486 manz. de la sepultura 1a, más la 2a y 223 manz. de la 3a. Mide 3,75 metros cuadrados. pesos 4 050. — E. — Ricardo Pedezert — A. — Rafael Ferro.

Cevallos Nº 725. Mide 6,595 x 16,887 Edif., pesos 13.500. — E. — Germán Otero Lozano. — A. — Pedro Berenie.

Dolinas Nº 1565 Mide 8,65 x 27,09; Edif., pesos 8 755 (Venta forzosa). — E. — Esteban Trifiletti. — A. — Sociedad Argentina de Edificación.

Danel Nº 1454. Mide 8,65 x 36,63. Edif., pesos 15 500. — E. — María de la Encarnación del Visso de Gantes — A. — Félix Comerenge.

Fitz Roy Nº 1820. Mide 8,66 x 25,87 Edif., pesos 4,320 (Venta forzosa). — E. — Sucesión de Tomás Colonna — A. — Lorenzo Genaro Pertica.

Freyre Nº 731. Mide 9,50 x 21,335. Edif., pesos 16,000. — E. — César Santorsola. — A. — Francisco J. Martínez.

Independencia Nº 2534 y 2546. Mide 15,15 x 51,74 Edif., pesos 140·000. (Venta forzosa). — E. — «Margherita di Savoia» (Sociedad de Socorros Mutuos). — A. — Banco «El Hogar Argentino».

Laprida Nº 1262/64 Mide 8,66 x 34,64 Edif., pesos 65 000. — E. — Angel José Marinoni. — A. — Ceferino López.

Loreto entre Conde y Martínez, lote 17 manz. A. Mide 8,66 x 8,67 y 25,83 x 26,26 pesos 5.413,60. — E — Teodoro de Bary. — A — Alexis (Alejo) Tort y Jane (Juana) Lemonnaire.

Mariano Acosta entre Lobos y Monte — Lote 16 — Manzana 17 — Mide metros 8,66 x 56.29 pesos 2.925. — E — Clotilde Silveira — A — Francisco Stella y Benvenuto, Angel y Miguel Stella y Algieri.

Maipú Nº 861/63 — Mide metros 7.144 x 30.31 — Edif pesos 100.000 — E — Julián Martínez — A — Manuel Mujica Farías.

Maza 346 — Mide metros 8.66 por 8.66 y 40.707 x 41.221 — Edif pesos 25.000 — E — José María Baña — A — León Ilarria.

Mendoza Nº 1826 — Mide metros 27.27 x 43.40 — Edif pesos 30.000 (Venta forzosa) — E — Matilde Ferrari de Trebino — A — Eugenio Tadeo Adolfo Tornow.

Nuñez Nº 1833 — Mide metros 8.66 por 25.98 — Edif pesos 2.100 (Venta forzosa) — E — Luisa Dasque de Dupont — A — Manuel de la Hoz y Benito.

Nazca Nº 1055 — Mide metros 8.66 por 8.58 y 35.29 x 35.33 — Edif pesos 6.000 — E — José María Vázquez Pose — A — José Inzúa.

Nuñez Nº 2571 — Mide metros 8.66 por 37.23 — Edif pesos 10.000 — E — Julián Martínez — A — Manuel Mujica Farías.

Oro Nº 1888 — Mide metros 8.66 por 8.69 y 23.98 x 23.02 — Edif pesos 6.500 — E — Pedro Lauriente — A — Miguel Petruolo.

Piedrabuena entre Strangford y Unanue — Lote 24 — Manzana 64 — Mide metros 8.66 x 30.01 pesos 1.360 — E — «Sociedad General Pobladora» — A — Blas Henríquez Cabrera.

Paraná Nº 416 y 420 — Mide metros 14.402 x 34.64 — Edif pesos 120.000 (Venta forzosa) — E — José Tagini (Concurso) — A — Antonio Chiesa.

Provincias Unidas entre Carabobo y Curapaligüe — Lote 1 — Mide metros cuadrados 347,20 pesos 1.000 — E — Eduardo López Torres — A — Adolfo R. Zelaya.

Provincias Unidas Nº 85 al 99 esquina Senillosa Nº 484/95 — Mide metros 19.64 x 18.75 y 24.56 x 24.20 — Edif pesos 17.000 — E — Bernardino Piccardo — A — Santiago Cartasso.

Pergamino entre Monte y Junta — Lote 7 — Manzana 19 — Mide metros 8.66 x 47.63 pesos 2.080 — E — Clotilde Silveira — A — Vicente Donadío.

Rondeau Nº 3391 al 99 esquina Liniers Nº 2266 — Mide metros 12.99 x 25.98 — Edif pesos 8.000 (1/2 proindivisa) — E — Nicolás Caffaro — A — Fabián Leoz.

Santiago del Estero Nº 618 al 624 — Mide metros 17.32 x 20.25 — Edif pesos 60.000 — E — Eduardo López Torres — A — Adolfo R. Zelaya.

Serrano Nº 2167 y 75 — Mide metros 8.66 x 27,82 — Edif pesos 36.000 — E — Alfredo Carlos Laborde — A — Juan Pozzo.

Salguero Nº 706 esquina Humahuaca Nº 3901 — Mide metros 12 x 12 y 31.44 por 31.05 — Edif pesos 24.500 — E — María Blanca Visca de Aicasso — A — Evaristo Bautista Bottini.

Territorios Nacionales (Pampa)

Sección 2 — Fracción C — Parte del lote 1 — (Mide hectáreas 600 pesos 57.080 —Campo con lo existente) — E — Lucio Prando — A — Juan Basilio y Pedro Eugenio Girard.

Sección 20 — Fracción C — 1/4 parte del lote 15 — Hect. 2.500 pesos 15.000 — E — Juan de Dios Laborda — A — Francisco Aramendi.

Colonia Mirasol — Chacras 173 y 178 — Miden 100 hectáreas cada una pesos 12.000 — E — Ricardo Rossi Palacio — A — José B. Panero.

Neuquén

Pueblo Neuquén — Parte de la chacra 51 — Mide hectáreas 19 áreas 43 centiáreas 18 pesos 2.500 — E — Alejandro Carazza — A — Manuel Bouet.

Trasmisión por causa de muerte

Acevedo Nº 2895 esquina Cabello Nº 3992/400 — Mide metros 17.95 por 18 y 19.96 x 15.33 — Edif pesos 16.000 — Sucesión de José María Fernández — Hered. — Ramón, Bernardo Bernarda e Ignacio Fernández y Rodríguez.

Ayacucho Nº 1453 — Mide metros 7.794 x 60.62 — Edif pesos 14.000 (1/2 indivisa) — Sucesión de Bernardo Gulielmetti — Hered. — Angela El-

vira Gulielmetti de Colombi, Juan y Féliz Andrés Gulielmetti y Badano y Gaudencio, José Antonio.

Lima Nº 456/60 — Mide metros 15.57 por 15.57 y 38.40 x 38.65 — Edif pesos 58.000 — Sucesión de Gabriel Moss — Hered. — Pedro, Emilio, José María, Julia, Catalina, y María Eulalia Moss y Pons.

Salguero Nº 1345 — Mide metros 8.66 x 8.70 y 54.53 x 53.65 — Edif pesos 14.000 — Humboldt Nº 1268 — Mide metros 8.66 x 8.06 y 34.86 por 33.83 — Edif pesos 6.000 — Frias Nº 581 — Mide metros 8.66 x 19.69 — Edif pesos 5.000 — Humboldt número 1276 — Mide metros 8.66 por 8.65 y 32.80 x 33.83 — Edif pesos 6.000 — Sucesión de Pedro Bricchi — Hered. — Juan Antonio y Luis Bricchi y Piacentini y María Santa Juana Piacentini de Bricchi.

Chubut — Colonia 16 de Octubre — Parte legua 13 — Mide hectáreas 2.500 pesos 10.000 — Colonia Chubut — Chacra 204 B — Mide hectáreas 100 pesos 3.000 — Colonia Chubut — Chacra 206 B — Mide hectáreas 94 áreas 50 pesos 2.500 — Colonia Chubut — Sección III — Fracción B — Parte N. E. del lote 15 — Mide hectáreas 2.500 pesos 10.000 — Colonia 16 de Octubre — Lote 10 — Mide hectáreas 2.500 pesos 10.000 — Sucesión de John Henry Jones — Hered — Margaret Pierce de Jones.

Resumen

Capital por acto entre vivos, fincas 37, pesos moneda nacional 910.803,60.

Territorios por acto entre vivos fincas 4 pesos moneda nacional 86.500.

Total fincas 41 pesos moneda nacional 997.303,60.

Capital por causa de muerte fincas 7 pesos moneda nacional 119.000.

Territorios por causa de muerte fincas 5 pesos moneda nacional 35.500.

Total fincas 12 pesos moneda nacional 154.500.

Total general fincas 53 pesos moneda nacional 1.151.803,60 c/l.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Oficina de Publicaciones del Ministerio, (Administración de los Boletines), Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección de Sociedades Anónimas con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado nacionalidad), Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria. la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puesto con anticipación en conocimiento de los accionistas Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Correcciones a anteriores

Compañía «Champagnette» Limitada

Se avisa a los accionistas de la Compañía Champagnette Limitada, que el 29 de Septiembre a las 5 1/2 p. m. tendrá lugar en su asiento social Boulogne Sur Mer 662, la Asamblea General para la aprobación del balance del primer ejercicio 1916-1917. — Director Gerente. E. 12 Septiembre. Nº 14-v-28 sepbre.

Compañía Argentina de Perforaciones (Sistema Raky)
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 28 de Septiembre de 1917, a las 4 p. m.; en el local de la Compañía, 25 de Mayo número 293.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Reparto de utilidades.

3º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los Señores Alfredo Hirsch y Christian Mauthe.

4º Nombramiento de dos suplentes y de Síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas que aprueben el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 293, de 2 a 3 de la tarde. — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1917. — El Directorio.

E. 11 Sepbre. Nº 998-v-28 septiembre.

Banco Familiar
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Extraordinaria y General Ordinaria que se efectuarán el día 28 de Septiembre a las 8 y 1/2 p. m, en el local Rodríguez Peña 344, para tratar las siguientes.

Ordenes del día:

Asamblea Extraordinaria. — Reforma de Estatutos

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y Consideración de la memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores doctor Luís Peluffo, José Grieco, Alberto J. Saettone y G. Palmieri, todos por término de mandato.

Eligir igualmente tres Directores suplentes, dos en reemplazo de los señores Angel Broggi y Juan Podestá por término de mandato y uno en reemplazo del señor Alfredo L. Pignone por renuncia. Además debe elegirse Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el Acta de la presente Asamblea — El Directorio.

Nota: Art. 53. Para poder hacerse representar en las asambleas, deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de título de acciones que quedará depositado en el Tesoro del Banco.

Art. 54. No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores de la Sociedad por servicios o cuotas atrasadas.

E. 11 sepbre. Nº 996-v-27 septiembre.

Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases La Primitiva.

Por disposición del Directorio se avisa a los señores accionistas, que la Asamblea General Ordinaria se verificará el Miércoles 26 del corriente a las 2 de la tarde, en el local, de la Sociedad, Rivadavia 722, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Autorización al Directorio para entregar a la Señora Viuda e hijos del ex Síndico, señor Remigio Tomé, un subsidio como recompensa a los servicios prestados por el extinto, a la Sociedad, desde su fundación.

3º Elección de dos Directores titulares por dos años, dos suplentes también por dos años, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen con el Directorio, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1917. — El Secretario.

E. 8 sep. Nº 975 v-25 septiembre,

Banco Frances del Río de la Plata
Reconquita 157

Asamblea General Extraordinaria de 19 de Septiembre 1917

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique el 7 de Septiembre de 1917 la Asamblea General Extraordinaria, queda ésta postergada para el 19 de Septiembre de 1917, a las 4 de la tarde en el local del Banco, Reconquista 157, con la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación del artículo 31 de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito, exigido por el artículo 26 de los Estatutos del Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus Sucursales hasta el 15 de Septiembre inclusive. — El Secretario.

E. 4 sep. Nº 938 v- 19 septiembre,

Nuevas Convocatorias

Quebrachales Tintina
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Octubre próximo a las 4 de la tarde, en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 531, altos.

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1917.

2º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

reunión de la Asamblea, los Sres. Accionistas podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada necesario en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Gerente.

E 19 Septiembre: Nº 81-v-9 octubre.

Cooperativa Artística Lda:
Corrientes 655-659.

Se avisa a los Señores Accionistas que el día 23 de Septiembre de 1917, en el local, Corrientes 659, tendrá lugar a las 9 p. m., la Asamblea general ordinaria en segunda convocatoria, con la siguiente:

Orden del Día:

1º Presentación de la Memoria, Balance General y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio 1916-1917.

2º Elección de cuatro Directores efectivos y uno suplente en sustitución de los salientes Señores Dr. Eduardo F. Maglione, Dr. Carlos Fressón, Dr. Alberto Oñagoity, Ing. Domingo Repetto, B. Harlucnet y de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas que firmen el acta de esta asamblea — Director General Gerente:

E 19 Septiembre Nº 82-v-28 septiembre.

Crédito Italo Argentino
Sociedad Anónima Limitada
Méjico 2174
Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto con el artículo 4º de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Octubre a las 2 p. m., en el local social, Méjico 2174, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 5º Ejercicio.

2º. Distribución de utilidades.

3º. Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los Señores Francisco M. Nicora, Roque Laurenzo y Antonio Scandone que terminan su mandato.

4º. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º. Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos si las tuvieran depositadas en algún Banco, en las oficinas de la Sociedad hasta dos días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1917. — El Secretario.

E. 19 Sept. — Nº 89. v-5 octubre

La Salinera Argentina
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre próximo, a las 4 p. m., en las oficinas de la Compañía «La Italia», calle Bartolomé Mitre 383, para tratar la siguiente,

Orden del Día.

1º. Elección de nuevo Directorio.

2º. Disolución y liquidación de la

Sociedad, de acuerdo con lo que determina el artículo 370, inciso 4º del Código de Comercio.
Buenos Aires 18 Septiembre de 1917.
— El Secretario.
E. 19 Sept. — Nº 84. v-9 octubre

Convocatorias Anteriores

Compañía Mercantil y Ganadera del Sud
Sarmiento 487.
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lgar en el local social, calle Sarmiento 487; el día 1º de Octubre a las 3 p. m. para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria; Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1917.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores Titulares en reemplazo de los señores Andrés Maraspin y Eduardo Labarthe; que terminan su mandato.
4º Elección de un Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los señores doctor Manuel A. Porcela y Ernesto Mayol, que terminan su mandato.
— Ernesto Aguirre, Presidente.
Nota: De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, el Accionista para poder tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación de tres días a la fecha fijada. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1917. — Ernesto Aguirre, Presidente.
E. 18 sept. Nº 66 v-1º octubre.

Compañía Mercantil y Ganadera del Sud
Asamblea Extraordinaria.
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 1º de Octubre a las 3 1/2 p. m. en el local social, calle Sarmiento 487; para tratar la siguiente,
Orden del día:
Modificación de los Estatutos. Artículos 6, 17, 26, 31 y 33.— Ernesto Aguirre, Presidente.
Nota: De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, el Accionista para poder tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación de tres días a la fecha fijada. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1917. — Ernesto Aguirre, Presidente.
E 18 sept. Nº 65 v-1º octubre.

Sociedad Anónima Salinas Hermános — Limitada — Fábrica de bolsas.
Asamblea General Ordinaria.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de los Estatutos, de la Sociedad se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 6 de Octubre a las tres de la tarde, en el local social Avenida de Mayo Nº 941, para tratar la siguiente:
Orden del Día:
1º. Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Agosto ppdo.
2º. Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los Señores Carlos Salinas y Rómulo Diego Lanusse, que han terminado su mandato, y del Señor Nicolás Fulchi, fallecido, y que también terminaba su mandato en este ejercicio.
3º. Elección de tres Directores Suplentes en reemplazo de los Señores Mariano Ustariz Juan Ibarra y Florencio Orlando.
4º. Elección de los Síndicos titular y suplente en reemplazo de los Señores Angel Velaz y Honorio Sein.
5º. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los Señores accionistas de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus títulos o certificado de su depósito en un banco hasta tres días antes del fijado para la celebración de aquélla. — Buenos Aires Septiembre 15 de 1917. — El Secretario.
E. 18 Sept. — Nº 70. v-6 octubre

Sociedad «Unión Procterora del Trabajo Libre»
Se invita a los señores socios de esta Sociedad a la Asamblea General que tendrá lugar el día Viernes 28 del corriente mes a las 3 p. m., en la Oficina de la Comisión Local del F. C. del Oeste, Cangallo número 564, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Aprobación de la Memoria y Balance anual del duodécimo Ejercicio
2º Donación de pesos 200, moneda nacional, curso legal, por una sola vez para el Asilo de Marineros, pedido por la Sucursal Rosario.
3º Ayuda a obreros desocupados pedida por la Sucursal Rosario.
4º Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1917 — El Gerente.
E. 17 sep. Nº 64 v- 28 septiembre,

Compañía de Productos Químicos «La Sulfúrica»
Sociedad Anónima
Autorizada por Decreto de 18 de Noviembre de 1911
Convocatoria
De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el 5 de Octubre de 1917, a las 3,30 p. m., en la Gerencia de la Sociedad, Avenida de Mayo 760, 6º piso.
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1917.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente. de 3 Directores titulares y 3 Directores suplentes
3º Elección de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea en nombre de todos los presentes.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — El Director-Gerente
E. 17 septiembre Nº 63-v-5 octubre

«La Unión Argentina» (Limitada)
Sociedad Anónima
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 2 de Octubre próximo, a las 3 p. m., en el local social, calle Herrera, 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente,
Orden del día:
1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al último ejercicio vencido el 31 de Julio de 1917, para su deliberación y aprobación.
2º Elección de Síndicos: titular y suplente
3º Resolver lo pertinente a lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6º del artículo 21
4º Designación de dos accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1917. — Carlos Gandolfo, gerente.
Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales los tenedores de acciones preferidas deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria obteniendo con 2 días de anterioridad a la reunión la correspondiente boleta de entrada. — El Gerente
E. 17 septiembre Nº 62 v-2 octubre,

Sociedad Italiana de S. M
Cuochi e Camarieri
Talcahuano 185
Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Trimestral en segunda convocación, que tendrá lugar el Viernes 21 del corriente mes a las 2,30 p. m en el local social para tratar la siguiente,
Convocatoria
1º Nombramiento de dos socios, para firmar el acta.
2º Balance trimestral,
3º Nombramiento del secretario social,
4º Relación administrativa.
5º Correspondencia. — El Gerente.
E. 17 sep. Nº 61 v- 19 septiembre,

Compañía de Inmuebles y Haciendas Ltda. (S. A.)
De acuerdo con lo establecido en los Artículos 26 y 28 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el Lunes 1º de Octubre próximo a las 4 p. m. en su local social 25 de Mayo 158, con la siguiente:
Orden del día:
1º Lectura, aprobación de la Memoria Balance e informe del Síndico.
2º Aplicación de las utilidades.
3º Elección de un miembro del Directorio con arreglo al Artículo 14 de nuestros Estatutos en reemplazo del señor Pedro P. de Corral que renunció.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo con lo prescripto en el Artículo 29 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1917. — Presidente Santiago Peydro. — Secretario M. B. Goñi.
E. 15 Septiembre Nº 59-v-1º octubre

Gran Destilería de Buenos Aires
Sociedad Anónima
Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de Octubre a las 4 p. m. en el local social calle Salta Nº 1827, para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercio 1916 y distribución de las utilidades.
2º Nombramiento de nuevo Directorio en reemplazo del que termina su mandato.
3º Elección del Síndico.
4º. Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1917. — El Directorio
E. 15 Septiembre Nº 60-v-2 octubre

El Cénit.
Asamblea General Ordinaria.
De Acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Octubre próximo a las 4.30 p. m., en su local, Victoria 757, para tratar la siguiente,
Orden del Día:
1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 7º Ejercicio.
2º Elección de tres miembros titulares en reemplazo de los Señores Francisco Seguí, Nicanor M. Ezeyza y Manuel J. Ezeyza, que concluyen su mandato; y de un Director Suplente en reemplazo del Señor Ramón Díaz que pasó a Titular, por renuncia del doctor Ricardo Bello.
3º. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía, hasta 3 días antes de la Asamblea. — El Directorio.
E. 15 Sbre. — Nº 57. v-4 octubre.

Rudervercin Teutonia
De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 20 de Septiembre próximo a las 8 y media p. m. en el local, calle San Martín 439, para tratar la siguiente:
Orden del día:
Presentación para su discusión y aprobación del Reglamento Interno del Club. — Buenos Aires, 17 Septiembre 1917. — Secretario Honorario.
E. 15 Septiembre Nº 58-v-25 septiembre

Cooperativa de Sastres y Anexos Lda
Segunda Convocatoria
Se avisa a los señores accionistas, que no habiéndose retirado la cantidad de tarjetas necesarias para efectuar la Asamblea anunciada para el 10 de Septiembre de 1917, el Directorio cita a los señores accionistas, por segunda y última vez, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1917, en su local Lima 130, a las 8 p. m., para tratar la siguiente.
Orden del Día
1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de cinco Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Reynaldo Porro, Pascual A. Bianco, Francisco Lamberti, Américo Barbarita y Peregrino Suárez cesantes, elección de dos Directores Suplentes por dos años en reemplazo de los señores Virgilio Isola y Luis Rispoli, cesantes y elección de dos Síndicos por un año, en reemplazo de los señores Vicente Basta y Nicanor M. Simonetti.
Se previene a los señores accionistas que las tarjetas de entrada a la Asamblea, se expiden desde la fecha hasta el día 24 de Septiembre de 1917, a las 6 y 30 p. m., en nuestros escritorios. — El Directorio.
E. 14 Septiembre. Nº 37-v-26 septbre.

Corporación Comercial Sud Americana
Convocatoria
«De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Corrientes 518; a las 10 a. m., del día 30 del corriente para tratar la siguiente.
Orden del Día
1º Resolución sobre la Memoria y balance e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido.
2º Nombramiento de Directores y Síndico titular y suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1917. — Lorenzo Etchegaray.
E. 14 Septiembre. Nº 48-v-29 septbre.

Industria Nacional de Cerámica
Sociedad Anónima
Convocatoria
De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Octubre del corriente año a las dos p. m. en el local calle 25 de Mayo 81 para tratar la siguiente:
Orden del Día:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1917.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea. (Artículo 23 de los Estatutos). — El Directorio.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1917.
E. 14 Septiembre. Nº 49-v-1º octubre.

Sociedad Anónima Ganadero Agrícola «La Salamanca».
No habiéndose podido formar quorum para la Asamblea General Ordinaria, que debió celebrarse el 31 de Agosto ppdo., se cita nuevamente a los Señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día Sábado 29 del corriente mes. de Septiembre. a las 10 a. m., en su local Sarmiento 320, piso 3º, para tratar la siguiente,
Orden del Día:
1º. Presentación del Balance y Memoria correspondiente a 1916-1917.
2º. Elección de dos Directores Suplentes en reemplazo de los Señores Juan B. Gaona (hijo), que pasa a ser titular por renuncia del doctor Adolfo Noceti, y del doctor Luis A. Tamini, que termina su mandato.
3º. Elección de Síndico Titular y

Suplente, en reemplazo de los Señores Gotleis, Franke, y doctor Alfredo Larguía, que terminan su mandato.

4°. Designación de los accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Artículo 19. Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917. — Alberto Peralta Ramos, Presidente.

E. 13 Smbre. — N° 23 v-29-septiembre.

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Se avisa a los Señores accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la orden del día, la Asamblea queda postergada para el Jueves 27 de Septiembre, a las 4 p. m., en la calle Rivadavia N° 1245 (altos).

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2° Informe del Síndico.

3° Elección de cuatro Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, Señores Ingeniero Carlos Agote, Doctor Ernesto Aguirre, Pedro Lacau y Manuel Cerini y de dos suplentes uno por dos años en sustitución del Señor Ramiro Fernández de Villota y otro por un año en reemplazo del Señor Jacinto Castro, fallecido.

4° Elección de Síndico titular y suplente.

Artículo 28 de los Estatutos: Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria, y la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurra. — La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha en que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días en dos periódicos con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, Rivadavia 1245 (altos), y depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 4 a 5 p. m. — Buenos Aires, Septiembre de 1917. — El Directorio.

E. 12 Sepbre. N° 999-v-27 septiembre.

The Escobar Brick Company
Sociedad Anónima
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1917, a las 5 de la tarde, en el estudio del doctor F. A. Barroetaveña, Maipú 234, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2° Elección de dos Directores.

3° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1917. — El Secretario.

E 12 Sepbre. N° 1 v-28 septiembre.

Compañía Nacional de Muebles

No habiéndose celebrado Asamblea General Ordinaria, citada para el día 11 del corriente, por no haberse depositado el suficiente número de acciones, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca por segunda vez para el día 28 del corriente, a las 3 p. m., en el local social Avenida de Mayo 853, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Presentación y lectura de la memoria, balance general correspondiente al undécimo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1917, para su deliberación y aprobación.

Informe del Síndico.

2° Nombramiento de tres directores titulares de los suplentes y de los síndicos.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Compañía. — El Directorio. — P. P de la Cía. Nacional de Muebles. — L. de Arriaga.

E. 12 Sepbre. N° 4-v-28 septiembre.

Sociedad Constructora de la Bolsa de Comercio — Asamblea General Ordinaria.

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 4 p. m., en la sala de sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, Sarmiento y 25 de Mayo, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio a la consideración de la Asamblea.

2° Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1917. — Pedro Bercetche, Presidente. — Luis Barberini, Secretario.

E. 12 Sepmbre. — N° 9 v- 28-septiembre.

Compañía Argentina de Cemento Portland.
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que disponen los artículos 29 y 39 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Septiembre corriente, a las 4 p. m., en el local calle Reconquista N° 46, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales, reduciendo a un año la duración de las funciones de Director.

Se recuerda a los Señores accionistas, que deben depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, con dos días de anticipación al señalado en esta convocatoria.

Bueno Aires, 7 de Septiembre de 1917. — El Presidente.

E. 12 Spmbre. — N° 12, v-28-septiembre.

«Tierras de riego del Rio Atuel»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1917, a las 3 de la tarde, en el local de la calle Moreno N° 750, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1917.

2° Sanción del proyecto referente al destino de las utilidades.

3° Elección del directorio compuesto de seis titulares y un suplente en reemplazo de los señores Diego (James) Begg, Rodolfo Schulz, Santiago J. Duhalde, Enrique Tudor, Alejandro Suárez, Guillermo Lutz y Godofredo G. Tudor, que terminan su mandato siendo todos reelegibles.

4° Elección de síndico titular y suplente.

5° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social sus acciones o el correspondiente recibo bancario y hacerse inscribir en la secretaría, Moreno 750, de 10 a. m. a 12 m. hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1917. — Rodolfo Schulz, Vicepresidente. — Ernesto J. Bartón, secretario.

E. 12 sepbre. N° 5v-29 septiembre.

«La Vendimia»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Sociedad Anónima «La Vendimia», autorizada por Decretao del 3 de Diciembre de 1914. Florida 771. De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea ordinaria que se verificará el 29 de Septiembre de 1917, a las 5 p. m., en el local Florida 771.

Orden del día;

1° Lectura y consideración de la memoria y balance general y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de Mayo próximo pasado.

2° Elección de dos Directores titulares, Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1917. — El Secretario.

E. 12 sepbre. N° 6-v-29 septiembre.

Banco El Hogar Argentino
Av. de Mayo N° 886
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, el día 12 de Octubre próximo a las 4 p. m.

Orden del día:

1° Deliberación sobre la memoria, inventario y balance general y distribución de utilidades.

2° Elección de seis Directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que desen concurrir a la asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la gerencia. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917. — Manuel A. Portela, Director-secretario.

E. 12 sepbre. N° 7-v-28 septiembre.

Compañía Argentina de Instrumental Científico

Se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre a las 6 y 1/2 p. m.; en el local social Florida 377.

Orden del Día

1° Aprobar y modificar la Memoria, Informe del Síndico, Balances, Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2° Nombrar un Síndico y un suplente:

Las acciones deberán depositarse en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes al de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917. — D. Maincal.

E. 12 Septiembre. N° 13-v-28 sepbre.

Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día viernes 12 de octubre del corriente año, a las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente.

Orden del Día

1° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

2° Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al quinto ejercicio, vencido el 30 de junio de 1917, y distribución de utilidades.

3° Elección de Presidente y cuatro vocales del Directorio, en reemplazo de los Señores que terminan su mandato.

4° Nombramiento del Síndico y del Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según así lo establece el artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1917. — El Directorio.

E. 12 Septiembre. N° 15-v-12 octubre.

Fomento Isleño
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Septiembre de 1917, a las 4 p. m., en el local calle Victoria 372,

Orden del día;

1° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1917.

2° Fijar la remuneración del síndico.

3° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder participar a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Sociedad o en Bancos o casas comerciales caracterizadas en esta Ciudad, con anticipación de dos días al fijado para su celebración. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1917. El Director General.

E. 11 sep. N° 978 v- 27 septiembre.

Canteras el Sauce
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio, ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 11,30 a. m., en las oficinas de la sociedad, Cangallo 499, 5° piso, con el objeto de considerar la Memoria y Balance del ejercicio terminado 30 de Junio ppdo., y tratar la siguiente,

Orden del día

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentado.

2° Destino de las utilidades del ejercicio.

3° Designación de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Turnbull y Lucas Allende Posse, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Jaime A. Rushforth y Pascual Mathieu, que han terminado su período.

4° Designación de Síndicos, titular y suplente.

5° Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1917. — M. A. Rodríguez, Presidente.

E. 11 sep. N° 979 v- 25 septiembre.

Fábrica de Sidra Argentina
Compañía Delta del Paraná
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 4 1/2 p. m., en el local Centro de Almaceneros, calle Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente,

Orden del día;

1° Consideración de la Memoria y Balance General de la Compañía al 30 de Junio ppdo.

2° Provisión de las vacantes producidas para sustituír a los Directores señores José Ma. Echenique, Pedro Lissarrague, Timoteo Guiaca, César Adrogui a quienes correspondió salir y nombramiento de suplente y síndico.

3° Elección de dos accionistas que autoricen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que por disposición del artículo 13 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Soler 6048, tres días antes de efectuarse aquélla. — José M. Echenique.

E. 11 sep. N° 980 v- 27 septiembre.

«Mitre».
Compañía de Seguros Generales.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 29 de Septiembre de 1917 a las 3 p. m., en el local de la Compañía, San Martín N° 362, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 9° Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1917.

2° Elección de tres Directores Titulares por dos años, tres Directores Suplentes por un año, Síndico Titu-

lar y Síndico Suplente por un año.
3º Designación de dos Accionistas escrutadores quienes firmarán el acta de la Asamblea.
Nota: Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. (Art. 20 de los Estatutos).—El Gerente.
E. 11 septiembre. Nº 998-v.29 septiembre

Club Hípico Argentino
Primera Convocatoria
Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local Beruti 4566, el día Jueves 27 de Septiembre a las 6 p. m., para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura de la Memoria anual.
2º Aprobación del balance y cuentas de la Comisión Directiva.
3º Nombramiento del Señor Bernardo Meyer Pellegrini como Presidente honorario del Club, a propuesta de la C. D.
4º Elección de un Presidente, un Tesorero, y ocho vocales, por el término de dos años y cinco suplentes por un año.
5º Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1917. — El Presidente y Secretario.
E. 11 Sepbre. Nº 989-v-27 septiembre.

Sociedad Ganadera Florida Negra Ltd. Puerto San Julián. — Territorio de Santa Cruz
Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre próximo a las 3 p. m en la Secretaría de esta sociedad para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Aprobación de la Memoria y balance general practicado al 30 de Junio de 1917.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Elección del Síndico y Síndico suplente. — El Directorio
E 10 septiembre Nº 977-v-29 septiembre

«La Imperial»
Compañía de Seguros, calle Cangallo 770
Convocatoria
Con arreglo a las Estatutos, se convoca a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1917 a las 3.30 p m. en las oficinas calle Cangallo 770, para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1917.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de seis Directores salientes, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta de la Asamblea en unión con las demás personas expresadas en los Estatutos (Art. 30).
A continuación y con sujeción a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos se celebrará una Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Modificación de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en unión con las demás personas expresadas en los Estatutos. (Art. 30).
Para tener represen ación en las Asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para las mismas. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1917. — El Directorio.
E. 10 Sepbre Nº 975-v-26 septiembre.

«La Economía»
Compañía Argentina de Tierras (Limitada)
Asamblea General Ordinaria del 28 de Septiembre de 1917
De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 28 de Septiembre del corriente año a las 5 y 1/2 p. m., en su local, Galería General Güemes.
Orden del día:
1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
2º Elección de los socios que deben reemplazar a los Señores Sergio M. Piñero y Ernesto Gramondo, Presidente y Director titular, respectivamente; Suplentes Juan C. Uslenghi, y Ernesto M. Arroyo.
3º. Elección de Síndico y suplente.
4º. Designación de los socios que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.
Buenos Aires Septiembre 8 de 1917. — El Directorio.
E. 8 Sep. — Nº 968 v-28 septiembre.

Plantadora Isleña Soc. Anó.
Convocatoria:
De acuerdo con el artículo de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la decimaseptima Asamblea General Ordinaria para el 29 de Septiembre a las 2 de la tarde, calle Cangallo 685.
Orden del día:
1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1917 y distribución de utilidades.
2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores J. W. Richards y doctor Adolfo S. Gómez, del Director Gerente señor Juan S. Müller y del Síndico y Síndico Suplente para el próximo año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger, a partir del 19 del corriente, en la Secretaría, calle Cangallo 685 la Memoria correspondiente al año económico 1916-1917, y se les previene que para tener representación deberán depositar sus acciones en Secretaría por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea Buenos Aires, Septiembre.... de 1917. — La comisión Directiva.
E. 8 Septiembre Nº 971-v-25 septiembre

Sociedad Anónima Cervecería de Río Segundo
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes, 28 de Septiembre de 1917, a las 3 p. m. en el local de la Sociedad; calle Defensa Nº 465, para tratar la siguiente
Orden del día:
a) Presentación de la Memoria y Balance.
b) Reparto de utilidades.
c) Elección de tres Directores y dos Suplentes.
d) Elección de Síndico y Suplente.
e) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de los demás suscriban y aprueben el Acta.
Nota. Los señores Accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos; en la Secretaría, calle Defensa Nº 465, de 2 a 4 p. m., cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1917. — A. G. Thornton, secretario.
E. 8 septiembre. Nº 965-v.28 septiembre.

Elaboración General del Plomo
Sociedad Anónima.
De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la Sociedad Unión Industrial Argentina, calle Cangallo Nº 2461 el sábado 29 del corriente a las 3.30 p. m. para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y consideración de la Memoria; aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades; todo correspondiente al Ejercicio 13º, terminado el 30 de Junio de 1917.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de cuatro Directores Titulares, tres por dos años en reemplazo de los señores Matías Vitale, Ricardo F. Rigoli y Juan Faccaro, que terminan su mandato, y uno por un año en reemplazo del señor Enrique N. Rigoli, que habiendo ocupado la vacante producida por ausencia del señor Enrique Arboledas, termina también su mandato.
Elección de tres Directores Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos.
Nota. Los señores Accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada. — Mariano Obarrio, Presidente. — Ricardo F. Rigoli, Secretario.
E. 8 septiembre. Nº 967-v.29 septiembre.

Sociedad Cooperativa Limitada. — Empleados de Banco.
Segunda Convocatoria.
Señor Consocio:
No habiéndose inscripto el monto del capital necesario (Art. 35 de los Estatutos) para la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 8 del corriente mes de Septiembre, se cita nuevamente en segunda convocatoria para el día 22 de Septiembre a las tres p. m. en el local social calle Rivadavia 789, a fin de discutir la siguiente.
Orden del día:
1º Designación de dos socios accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Lectura de la memoria y aprobación del balance general al 30 de Junio de 1917.
3º Elección de siete miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar al Directorio. Un síndico y un síndico suplente como sigue:
Por tres años.
Tres titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Angel Clara y Carlos A. Musis, que terminan su mandato, y de los señores Gaspar Cornille y Mauricio Gutiérrez, que presentaron su renuncia.
Por dos años.
Un titular y un suplente en reemplazo de los señores Juan F. Gaddi y José V. Morán, que renuncian.
Por un año.
Tres titulares en reemplazo de los señores José Boccini, Jorge Aguiar, y Miguel H. Badáraco que renuncian. Un síndico y un síndico suplente en reemplazo respectivamente de los señores Carlos M. Videla y Romeo A. Spineto por cesación de mandato.
4º Solicitud de autorización al Directorio, suscriptas por un número de socios accionistas para que aquél pueda acordar a los mismos préstamos, personales interpretando el alcance que pueda tener el contenido del inciso G del Art. 5º de los Estatutos.
Me es grato también comunicar al señor consocio que para poder asistir a la Asamblea deberá solicitar la correspondiente boleta de entrada en la Gerencia de la Sociedad, antes del día 20 del corriente mes de Septiembre a las 12 m., la que será entregada previa presentación del recibo correspondiente al mes de Mayo ppdo.
Rogándole puntual asistencia, saluda al señor consocio muy atentamente. — Juan F. Gaddi, secretario.
E 8 septiembre Nº 972-v-29 septiembre.

Sociedad Anónima Tintorería A. Prat
Paseo de Julio 1413
Convocatoria
Por disposición del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre de 1917, a las 10 de la mañana en el local de la sociedad Paseo de Julio Nº 1418 para los objetos siguientes.
Orden del día:
1º Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.
2º Resolver sobre la distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes.
4º Elección del síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. Para poder concurrir a la asamblea, se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con tres días de anticipación en el escritorio de la sociedad, Paseo de Julio 1418. — El Directorio.
E 8 septiembre Nº 974-v-29 septiembr.

Goldkuhl y Brostrom Ltda
Sociedad Anónima de Importación
De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 del actual, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 199, para tratar la siguiente.
Orden del Día
1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1917.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1917. — Los Directores.
E. 6 Septiembre Nº 952-v-22 septiembre

Empresa eléctrica «9 de Julio».
Sociedad anónima.
Convocatoria.
Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 4ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Septiembre a las 11 a. m., en el local de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 4º Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1917, con informe del Síndico.
2º Distribución de las utilidades del 4º Ejercicio.
3º Elección de dos Directores Titulares por dos años.
4º Elección de un Director Suplente por dos años.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1917. — El Directorio.
E. 6 septiembre. Nº 955-v.22 septiembre.

«Alfa y Omega»
Sociedad anónima.
Asamblea General Ordinaria
Se invita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 26 de Septiembre próximo a las 5.30 p. m. en el local social Callao 575, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Consideración de la Memoria del Directorio y del Balance, anual.
2º Elección de tres Directores Titulares, dos Directores suplentes y dos Síndicos.
3º Nombramiento de dos señores accionistas para que intervengan en la redacción del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen en unión del Presidente y Secretario de la Sociedad. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1917. — El Secretario.
E. 6 septiembre. Nº 958-v.22 septiembre.

Sociedad Cooperativa Telefónica (Limitada y Anónima).
De acuerdo con los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General ordinaria que deberá celebrarse el día 25 de Septiembre corriente a las 8.30 p. m. en el salón Príncipe Jorge (altos) calle Sarmiento número 1230, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Presentación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictámen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1917, para su deliberación y resolución.

2º Acordar la distribución de utilidades y dividendos a repartirse.

3º Elegir tres Directores titulares y dos suplentes para dos años y un síndico titular y un suplente por un año, por terminación de mandato de los señores. Carlos Zorraquín, Francisco Albisú, Roberto Guidi, David Hogg, Fernando Marti, Pedro Denegri y Federico van Houten, respectivamente.

4º Redacción y aprobación del acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se previene a los señores accionistás que pará asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de cinco días al de la reunión (o sea hasta el 19 del corriente) concurrir a la secretaría de la administración, calle Cangallo número 1286, a presentar sus acciones, (integradas hasta el 30 de Junio de 1917), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estárán en la Administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 15 del corriente. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1917. — La Comisión Directiva.

E 6 septiembre Nº 951-v-25 septiembre.

Sociedad Fomento de Alta Gracia.

Convocatoria:

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta sociedad en el artículo 23, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Generál Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre del corriente año a las diez y media a. m. en el local Lavalle 940, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general.

2º Elección de cuatro Directores síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de lá presente asamblea.

Nota: Los accionistas para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán previamente depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, (artículo 25 de los estatutos). — J. Haure, secretario.

E 6 septiembre Nº 956-v-26 septiembre.

Fomento Territorial Argentino

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorió se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Septiembre a las 2 p. m. en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 784, 3er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas corresdondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916, así como la Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social hasta dos días antes de la Asamblea, para obtener en la Administración su boleta de entrada. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1917. — El Gerente.

E. 4 septiembre. Nº 934-v_22 septiembre:

Sociedad Anónima «Compañía de Tierras Maldonado»

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre de 1917 a las 11 de la mañana en el domicilio social, calle 25 de Mayo número 195, para tratar la siguiente

Orden del día:

Tomar en consideración la renuncia de uno de los Directores y elección de otro en su reemplazo. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1917. — El Directorio.

E. 3 sepbre. Nº 923-v-19 septiembre.

Sociedad Anónima

Cotonificio Dell'Acqua

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1916, domiciliada en Darwin 1154. Buenos Aires. Capital autorizado pesos 1000.000. oro sellado, suscrito y realizado $ 200.000, oro sellado.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 21 de Agosto p. p. se cita a los Accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 22 de Septiembre p. v. a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, para tratar sobre la siguiente

Orden del día:

I) Discusión y aprobación del Balance al 30 de Junio de 1917.

II) Nombramiento de un Director suplente en reemplazo del señor Gerónimo Corradi que termina su mandato.

III) Nombramiento de dos Síndicos. —Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1917. — Roberto Nielebock, presidente. — Humberto Brustio, secretario.

E. 3 sepbre. Nº 924-v-19 septiembre.

Luis Magnasco y Compañía Limitada

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Septiembre del corriente año, a las 4 p. m., en la calle San José Nº 1648, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al 4º Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1917.

2º Acordar el reparto de las utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Luis A. Magnasco, Odoando Cantarelli y Próspero Magnasco, que terminan su mandato.

4º Elección de tres Directores suplentes.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, según lo expresa el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1917. —El Directorio.

E. 3 Sepbre Nº 925-v-22 septiembre.

Sociedad Anónima

Estancia y Colonias Trenel

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre a las 3 1/2 p. m., en la calle Sarmiento 459, 1er. piso, escritorio número 7, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1917, e informe del síndico.

2º Resolver la propuesta de dividendo a repartir.

3º Elección de tres Directores titulares por tres años en reemplazo de los que cesan en su mandato y uno por dos años por renuncia del Director señor Federico Devoto, así como elección de un Director suplente por tres años.

4º Elección del Síndico por un año.

5º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, antes del 15 de Septiembre 1917. — Buenos Aires, Agosto de 1917. — El Directorio.

E. 1º sep. Nº 919 v- 19 septiembre.

«La Argentina».

Sociedad Anónima

Convocatoria.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 189 el día 22 de Septiembre próximo a las 10 a. m., a efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del balance y cuenta del último ejercicio vencido el 31 de Julio de 1917.

2º Elección de los Síndicos titular y suplente.

3º Elección de un miembro del Directorio que cesó por sorteo.

4º Remuneración al Presidente de la Sociedad.

Artículo 39 de los Estatutos:

«Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, **los accionistas** presentarán sus acciones o certificado de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el **número de votos que les** correspondan». — Buenos Aires Agosto 30 de 1917. — El Secretario.

E. 31 agosto. Nº 915-v_22 septiembre.

«La Rural de Buenos Aires»

Sociedad Anónima Mutua de Socorros contra Granizo

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Septiembre, a las tres de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 555, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del 4º Ejercicio.

2º Elección de tres Directores y cinco suplentes, de Síndico y Síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, la que entregará la Gerencia, previa anotación de las acciones, (Art. 31 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la Oficina de la Sociedad, desde el día 10 de Septiembre próximo. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1917. — El Gerente.

E. 29 Agosto Nº 891-v-19 septiembre.

«La Rural»

Sociedad Anónima de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la 23a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Septiembre, a las 3.30 de la tarde en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 555, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del 23º Ejercicio.

2º Elecciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los Señores Accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, (Art. 44 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la Oficina de la Compañía desde el 10 de Septiembre próximo. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1917. — El Director General.

E. 29 Agosto Nº 890-v-19 septiembre.

Importadora Productos Cinzano

Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1917 a las 3 p. m., en el local social: Lavalle 944 (altos) a fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al séptimo Ejercicio de la Sociedad (1º de Julio de 1916 a 30 de Junio de 1917) y del informe del Síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, para llenar las vacantes producidas por la terminación del mandato de los Directores Suplentes señores Jacobo López y Juan P. Recondo, del Síndico Titular señor Martín H. Berraondo y del Síndico Suplente señor Alfredo D. Rojas.

Se ruega a los señores Accionistas quieran depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado en esta convocatoria. — El Directorio.

E. 27 agosto. Nº 881-v-27 septiembre.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 351 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones,

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción a este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio

Las Sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 358 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 500 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse aldado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

BANCO PREVISOR DE AHORROS

Sociedad Cooperativa Limitada

Avenida de Mayo Nº 1381

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 22 de Febrero de 1905 y sus reformas en 21 de Junio de 1906, 8 de Enero de 1908 y 11 de Junio de 1912.

Capital autorizado........	$ 5 000.000 —
» subscripto.........	» 653.700 —
» realizado.........	» 644.710 —

Balance mensual al 31 de Julio de 1917

ACTIVO	$ m/n
Acciones....................	4346300 —
Accionistas..................	8990 —
Agentes y Corresponsales..	29772 15
Caja.........................	9478 86
Bancos.......................	23356 18
Propiedades..................	186644 65
Comisiones a amortizar.....	15136 04
Instalaciones, propaganda, reformas................	28728 27
Obligaciones a cobrar.......	9772 95
Préstamos hipotecarios......	938800 —
Gastos generales............	1959 15
Subscriptores certificados división A. y B..........	844991 37
Muebles y útiles............	4362 44
Varias cuentas..............	83244 68
	6531536 74

PASIVO	$ m/n
Capital......................	5000000 —
Caja de Ahorros.............	43830 49
Certificados emitidos división A. y B..................	1375000 —
Cuotas a devolver sec. renta personal..............	486 —
Cuotas a reembolsar certificados div. A.............	4516 89
Ingresos, intereses, multas, etc......................	3609 41
Intereres a pagar, dividendo B. impagos.............	8859 68
Varias cuentas..............	95234 27
	6531536 74

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1917.

A. C. da Costa, presidente. — O. A. Oneto, gerente. — Eduardo J. Rivas contador.—Luis Llonch, síndico.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *—Ramón F. Ledesma (hijo),* Jefe.

Nº 77-v-19 septiembre

EL HOGAR OBRERO

Sociedad Cooperativa de Crédito, Edificación y Consumo, (Limitada)

Oficinas: calle Bolivar 1864 y Martín García 465, Buenos Aires

Reconocida con personería jurídica por el Gobierno de la Nación, con fecha 14 de Mayo de 1907

Socios 3409.

Capital mínimo.................... $ m/n c/l	30 000 —
Capital autorizado ilimitado:	
Capital realizado...................... $ m/n c/l	836.749 16
» a realizar...................... » » »	1.213.750 84
» subscripto...................... » » »	2.050.500 —

BALANCE GENERAL E INVENTARIO, CORRESPONDIENTE AL 20º EJERCICIO SEMESTRAL, CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1917

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria, de fecha 12 de Agosto de 1917.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ m/n
Caja....................................		1927 92		
Bancos:				
Londres y Río de la Plata...	1.038 05			
Popular Argentino..........	18 37	1056 42	2984 34	
Mercaderías:				
Almacén, menaje, etc......................			69790 50	72774 84
Préstamos hipotecarios, muebles y útiles:				490550 —
Instalaciones Adm. central..............		100 —		
» almacén..............		1100 —		
Rodados..............................		100 —	1300 —	
Propiedades:				
Ramos Mejía..............................		77000 —		
Capital Federal..........................		288000 —		
Turdera..................................		34000 —		
Lanús....................................		1200 —	400200 —	401500 —
				964824 84
PASIVO				
Fondo de reserva..........................			10354 88	
Accionistas subscritores..................		739849 36		
» prestatarios....................		96899 80	836749 16	847104 04
Reducciones prestatarios..................		74000 —		
» opción..........................		2196 30		
Préstamos, cuotas a cobrar................		200 —	76396 30	
Acreedores:				
Cooperativas..............................		40 61		
Por mercaderías...........................		9902 78		
» garantía alquileres.....................		1720 —		
» intereses...............................		295 27	11958 66	88354 96
Beneficio de capital......................			21094 22	
» » consumo......................			8271 62	29365 84
				964824 84

Ganancias y Pérdidas, liquidadas el 30 de Junio de 1917

DEBE	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Propiedad Ramos Mejía, gastos..............	2381 40		
» Capital Federal »	4688 26		
» Turdera »	1831 35		
» Lanús »	320 —		
Préstamos hipotecarios......................	3202 25	12423 26	
Almacén, gastos.............................	19199 48		
» costo de mercaderías vendidas....	148337 48	167536 96	179960 22
Beneficio de capital:			
Propiedad Capital Federal, ganancias.....	6624 04		
Préstamos hipotecarios, ganancias........	15565 94		
Ingresos y transferencias, »	292 —		
Dividendo, sobrante del 19º ejercicio: ...	212 14	22694 12	
Propiedad Ramos Mejía, pérdidas a deducir.	281 50		
Propiedad Turdera, pérdidas a deducir....	1043 50		
» Lanús » » » ...	274 90	1599 90	
Neto.........		21094 22	
Beneficio de consumo:			
Almacén, ganancias	8200 62		
Descuentos carbón...........................	66 —		
Avisos......................................	5 —	8271 62	29365 84
			209326 06
HABER			
Propiedad Ramos Mejía, alquileres.........		2099 90	
» Capital Federal, »		11312 30	
» Turdera, alquileres..............		787 85	
» Lanús, »		45 10	
Préstamos hipotecarios, intereses..........		18768 19	
Ingresos y transferencias		292 —	
Dividendo accionistas sobrantes............		212 14	33517 48
Almacén, ventas del semestre...............		175737 58	
Descuentos carbón..........................		66 —	
Avisos.....................................		5 —	175803 58
			209326 06

BENEFICIO A DISTRIBUIR

DEBE			
Beneficio de capital:			
Dividendo de accionistas 95 %..........		20039 22	
» » empleados 3 %..........		633 —	
Fondo de reserva 2 %.......................		422 —	21094 22
Beneficio de consumo:			
Dividendo de consumo 75 %..............		6 03 70	
» » accionistas 10 %............		827 15	
» » empleados 10 %............		827 15	
Fondo de reserva 5 %.......................		413 62	8271 62
			29365 84
HABER			
Beneficio de capital:			
Ganancias y pérdidas.......................			21094 22
Beneficio de consumo:			
Ganancias y pérdidas.......................			8271 62
			29365 84

Nicolás Repetto, presidente. — A. M. Giménez, tesorero. — M. T. López, gerente. —M. Schulze, contador.—Vº. Bº.: A. Casacuberta, síndico.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *—Ramón F. Ledesma* (hijo), Jefe.

Nº 85-v-19 septiembre

BANCO ECONÓMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito Limitada

Esmeralda 690

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de mayo de 1910.

Capital autorizado........ $ m/n	30.000
» subscripto........ » »	18.770
» realizado......... » »	17.770

Balance mensual al 31 de Julio de 1917

ACTIVO	$ m/n
Acciones....................	11230 —
Accionistas	1000 —
Caja	389 59
Bancos de la Nación.......	34 29
Muebles y útiles	321 10
Obligaciones a cobrar	51216 10
Gastos generales...........	1384 —
Deudores varios............	150 90
Acciones del Directorio.....	1000 —
Acciones rescatadas	370 —
Valores en garantía........	110 —
Comisiones	124 51
	67330 40

PASIVO	$ m/n
Capital......................	30000 80
Fondo de reserva...........	3381 —
Amortizaciones..............	26164 87
Obligaciones a pagar.......	1199 03
Amortizaciones en caución..	3298 28
Directorio..................	1000 —
Pérdidas y ganancias.......	823 26
Intereses y descuentos......	488 04
Interés punitorio..........	271 36
Ingresos...................	54 —
Depositantes de valores ...	110 —
Primas......................	108 —
Caducidades.................	176 —
Transferencias..............	3 —
Multas por acción	2 45
Diferencia por rescate de acciones........................	246 50
Silvino E. Denza...........	3 81
	67330 40

M. Pugno, presidente.—C. Argüelles, gerente.—M. De Maio, secretario.—J. F. Fitz Simón, síndico.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *—Ramón F. Ledesma (hijo),* jefe.

Nº 83-v-19 septiemb.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Fundado según Decreto del 1º de Septiembre de 1886. — Reformado por Decreto del 7 de Febrero de 1914

Capital autorizado.................. $ 100.000.000 — m/n
» realizado.................. » 98.146.200 — »

Balance General de Casa Matriz y de las sucursales del Interior y Exterior al 30 de Junio de 1917

Aprobado sin modificación por la Asamblea el 24 de Agosto de 1917

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Caja, existencia en la casa matriz y sucursales..........	57000796 72	12591234 57
Sucursales	3775675 24	13673104 04
Corresponsales	27307 49	1158049 48
Accionistas	1853800 —	
Valores descontados y adelantos en cuentas corrientes...	206104313 75	15940605 26
Metalización:		
Saldo	40325733 20	
Inmuebles, muebles y útiles, instalaciones, etc..........	9384915 03	1799038 60
Diversos valores	8886488 26	
Deudores en gestión y mora	14609314 04	2650118 20
	341968343 73	47812150 15
PASIVO		
Capital subscripto	100000000 —	
Depósitos:		
En cuentas corrientes, a plazo fijo y premio............	283021949 18	28148094 92
Intereses y descuentos:		
Correspondientes al ejercicio próximo	1400095 48	122986 18
Metalizacion:		
Saldo		17743322 61
Fondo de reserva y previsión	48105509 92	
Varios	6604286 99	
Cuentas diversas..................		1797746 44
Ganancias y pérdidas:		
Saldo..................	2836502 16	
	341968343 73	47812150 15

Ganancias y Pérdidas

DÉBITO	$ m/n	$ m/n
Gastos generales:		
Impuestos sobre depósitos, giros, cartas de crédito y patentes	539473 34	
Dividendos sobre títulos de fundador (seis meses), corretajes, sueldos y amortización de Muebles y útiles...	4024209 81	4563683 15
Quitas y quebrantos		710436 60
Beneficios del ejercicio:		
Dividendo Repartido en Enero último, como sigue:		
90 % a los accionistas.		
S/ 911.145 acciones integradas al 30 de Junio 1916 a $ 2.50 c/u.... $ 2.277.862 50		
» 474 acciones integradas al 30 de Septiembre 1916 a $ 2 25.. » 1.066 50		
» 88.381 certificados 80 % pagado a $ 2 .... » 176.762 —		
1.000.000.................. $ 2.455.691 —		
1 % al iniciador don Augusto J. Coelho. » 27.285 45		
2 » a los directores y síndicos .... » 54.570 90		
2 3/4 % para fondo de auxilio de empleados .... » 75 034 99		
1/4 % para fondo de Beneficencia...... » 6 821 36		
4 % al fondo de reserva .... » 109.141 80	2728545 50	
Saldo a repartir..................	2835502 16	5565047 66
		10839167 41
CREDITO		
Remanente del ejercicio anterior		45059 44
Intereses y descuentos:		
Saldos	10337841 53	
Menos los correspondientes al ejercicio próximo	1400095 48	
	8937746 05	
id. id id. .... $ oro 122.986 18	279514 02	8658232 03
Cambios y comisiones		2135875 94
		10839167 41

José Solá, presidente.— Elías D. Arambarri, gerente general. — Alejandro López contador. — Vº. Bº.: Pedro María Moreno, Joaquín Cabot, síndicos

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, *Ramón F. Ledesma,* (hijo) Jefe.

Nº 76-v-19 septiembre.

EMPLEADOS DE BANCO

Sociedad Cooperativa Limitada

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 15 de Abril de 1913

Balance General al 30 de Junio de 1917

Pendiente de la aprobación de la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 8 de Septiembre de 1917

ACTIVO	$ m/n
Acciones subscriptas 1ª serie	113960 —
Acciones a subscribirse 1ª serie	86040 —
Acciones integradas..................	86320 —
Certificados de acciones en actividad..................	10840 —
Cuotas de acciones a cobrar	16800 —
Préstamos hipotecarios por «Edif. viviendas»..................	24000 —
» » » «Aqp. »	53000 —
Deudores » » «Edif. »	20782 54
» » » «Adq. »	47187 70
Muebles, útiles e impresos	19174 21
Títulos en garantía de alquiler	1940 —
Gastos de Constitución y reforma de Estatutos..................	3377 10
Carnets..................	329 93
Caja y Bancos	206 96
Fondo de Socorros..................	1264 29
Fondo de sostenimiento del Centro..................	10651 81
Obligaciones a cobrar	872 —
Acciones a liquidar..................	300 —
Partidas en suspenso	105 01
Ganancias y pérdidas..................	
Saldo ejercicio al 30-6-16 .... $ 6.170 15	
Utilidad ejercicio actual .... » 1.466 23	4503 92
	501655 47
PASIVO	
Capital emitido 1ª serie	200000 —
» subscripto..................	113960 —
» realizado	97160 —
Créditos hipotecarios por «Edif. viviendas»	24000 —
» » » «Adq »	53000 —
Banco de la Nación Argentina	8847 11
Donaciones (acciones)	300 —
Acreedores varios de Ctas. Ctes..................	1432 14
Cuentas varias	2906 22
	501655 47

José Boccini, vicepresidente. — Juan F. Gaddi, secretario. — Carlos M. Videla, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas anexa al Balance General al 30 de Junio de 1917

DEBE	$ m/n
Saldo ejercicio anterior	6170 15
A Gastos generales:	
Por los diversos gastos originados durante el año por concepto de sueldos, alquileres, etc., etc..................	5833 13
A Intereses y descuentos:	
Saldo de esta cuenta..................	164 88
	12168 16
HABER	
Por Intereses hipotecarios:	
«Edificación Viviendas»	
Percibido por este concepto s/$ 24.000 importe inicial de n/préstamos hipotecarios	1713 32
«Adquisición Viviendas»	
Por el mismo concepto s/$ 53.000,00 m/n	3947 25
Por Cuentas varias:	
Beneficios obtenidos por venta de carnets, alquileres de roperos, función teatro «La Opera», etc., etc..................	2003 67
Saldo ejercicio al 30-6-14 .... $ 4.568 42	
» » » 30-6-15 .... » 2.108 31	
» 6.676 73	
Utilidad ejercicios al 30-6-16 .... $ 506 58	
Utilidad ejercicios actual.................. » 1.466 23 1.972 81	4503 92
	12168 16

José Boccini, vicepresidente. — Juan F. Gaddi, secretario. — Carlos M. Videla, síndico

INFORME DEL SINDICO

SEÑOR CONSOCIO:

En cumplimiento de mis funciones he examinado el Balance presentado por el Directorio y encontrándole en todo de acuerdo con las anotaciones de los libros, aconsejo a Vds. su aprobación.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1917.

Carlos M. Videla
Síndico

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma,* (hijo) Jefe.

Nº 74-v-20 septiembre

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Avenida de Mayo Nº 981, Buenos Aires

Sociedad Anónima Nacional, reconocida por el S. G. de la Nación con fecha 30 de Julio de 1906

Capital integrado $ 2.734.400 o/s Serie A.

Balance mensual al 31 de Julio de 1917

DEBE	$ o/s	$ m/n
Capitales invertidos:		
Terrenos, construcciones, muelle, vias y maquinarias...	3598149 43	
Caja y Bancos............		737694 51
Bonos de consolidación del Banco Francés............	600 —	42600 —
Materiales y combustible en existencia............		32614 59
Chaplin, Milne, Grenfell y Cía............	1436 72	
Honorarios y dividendo provisorios ejercicio 1916/17....	174408 61	
Metalización............	334659 18	
Cuentas a Cobrar............	0 98	25240 38
Gastos Generales............		55779 19
	4109254 92	893928 67

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital autorizado .... $ 3.000.000 o/s		
Acciones no emitidas............ » 265.600 »	2734400 —	
Prima............	120650 —	
Emprestito Debenture, 4 1/2% de interés............	392112 —	
Fondo de Reserva............	273440 —	
» » Previsión	15694 50	
» » Accionistas............	123140 82	
The Argentine Railway concessions and Land Co. Ltd.		59044 61
Banco de Londres y Río de la Plata (Londres)............	403 27	
Dividendos a Pagar............	1579 —	
Cuentas a Pagar............		37825 27
Entradas............		36469 76
Metalización............		760589 03
Ganancias y Pérdidas............	447829 33	
	4109254 92	893928 67

Alberto Hünyo, presidente.—W. H. Krabbé, secretario.—E. Lernoud, tesorero.—J. E. Finck, contador.—Ch. H. Hicken síndico.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. Ramón F. Ledesma (hijo),

Nº 69-v-20 septiembre

THE ARGENTINE POWER AND RAILLESS TRACTION CO. LTD.

SOCIEDAD ANONIMA

Santa Fe 3964

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 12 de Agosto de 1913

Capital autorizado............ $ o/s 3.500.000
» subscripto............ » » 2.215.300
» realizado............ » » 1.585.300

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1917

Aprobado sin modificación por la Asamblea el 10 de Septiembre de 1917.

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas preferidos (cuotas no integradas)............		630000 —	
Acciones a emitir «preferidas»............		584700 —	
» » » «ordinarias»............		700000 —	
Concesión y obras Hidro-Eléctricas:			
Valor de las inversiones............		1400000 —	574674 17
Herramientas y útiles............			6464 57
Muebles y útiles de escritorio............			2399 62
Deudores varios............		115300 —	161832 92
Cuenta de ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior............	36552 33		
Pérdida del cuarto ejercicio............	2134 91		38687 24
		3430000 —	784058 52
Conversión............		70000 —	
		3500000 —	784058 52

PASIVO		$ o/s	$ m/n
Cuenta capital:			
Acciones preferidas............	1750000 —		
» ordinarias............	1750000 —	3500000 —	
Obligaciones a pagar (en suspenso)............			155493 40
Víctor Quadri (cuenta garantía)............			292940 32
Acreedores varios............			176533 90
		3500000 —	624967 62
Conversión............			159090 90
		3500000 —	784058 52

Severo G. del Castillo, presidente.—Hugo Chiocci, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Cuarto Ejercicio, 30 Junio de 1917

DEBE	$ m/n
A herramientas y útiles, castigado el 10 %............	718 28
Muebles y útiles de escritorio, castigado el 10 %............	266 63
Gastos generales............	1150 —
	2134 91
HABER	
Por saldo............	2134 91
	2134 91

Severo G. del Castillo, presidente.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 362 del Código de Comercio, tengo el honor de participaros que he examinado el balance que os es presentado por el Directorio, encontrándolo de conformidad con los libros y comprobantes de la Sociedad, motivo por el cual os aconsejo su aprobación. — Buenos Aires, 24 de Julio de 1917.—Hugo Chiocci, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Ramón F. Ledesma* (hijo), Jefe.

Nº 78-v-19 septiembre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión al correo y al telégrafo de formularios, libros y útiles y materiales, durante todo el año de 1918, Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 11 ante/m. a 6 p. m., todos los días hábiles y de 9 a. m. a 12 m., los sábados, a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, Corrientes número 416 (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 6 de Octubre próximo venidero a las 2 p. m. — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1917. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-6 Octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de libros de fábrica destinados al próximo ejercicio de 1918. Por el pliego de condiciones y el detalle respectivo ocurrir de 11 a. m. a 6 p. m. todos los días hábiles y de 9 a. m. a 12 m. los sábados, a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, Corrientes Nº 416, 2º piso, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 29 de Septiembre próximo venidero, a las 2 y 30 p. m. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1917. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-29 septiembre.

Departamento Nacional de Higiene

Por segunda vez, y para el día 1º de Octubre a las 3 de la tarde, llámase a licitación para la venta en subasta pública, de los terneros que se sacrifiquen en el Instituto de Vacuna durante el año en curso. Pliego de condiciones y referencias en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, de 1 a 5, (Sábados de 10 a 12), donde tendrá lugar el acto. — El Secretario.

v-1º-octubre.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 3 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal en la calle Tinogasta desde la Avenida San Martín a la calle Orán; de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525; 2º piso. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1917. — El Secretario.

v-26 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 3 1/2 p. m., para la provisión de cien toneladas de cal hidráulica, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2º piso. — Buenos Aires; Septiembre 18 de 1917. — El Secretario.

v-26 septiembre.

Llámase a licitación para la instalación eléctrica del Hospital Pirovano.

Tendrá lugar el día 27 del actual a las 3 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre de 1917.

v-27 septiembre.

Llámase a licitación para la instalación del servicio contra incendio en el depósito municipal sito en Av. Vértiz esquina Bullrich.

Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 3 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre de 1917.

v-27 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 3 p. m. para la provisión de géneros, forros, hebillas, botones, broches, etc., necesarios para la confección de uniformes de verano, con destino al personal de la Administración Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Oficina de Licitaciones, donde podrá consultarse, Exp. Nº 53087-A-917. — Septiembre 15 de 1917. — El Secretario.

v-25 septiembre

Llámase a licitación para la provisión de artículos de electricidad con destino a la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 21 del actual, a las 3 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre de 1917.

v-21 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de carbón durante el 2º semestre del corriente año con destino a las dependencias municipales. Tendrá lugar el día 19 del actual a las 3 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires Septiembre de 1917.

v-19 septiembre

Llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos durante el cuarto trimestre del corriente año, con destino a las casas de socorro y hospitales municipales y Laboratorio Pasteur.

Tendrá lugar el día 19 del actual a las 3 p. m. — El Pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre de 1917.

v-19 septiembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados

Torres. — Provincia de Buenos Aires.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo, leche y manteca, drogas y útiles de farmacia, ropería en general, lana lavada, materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, pinturería; etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, para el año de 1918.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 18 de Octubre de 1917, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión (Calle Belgrano 909, 2º piso), los que están a disposición de los Señores proponentes. — Torres, Septiembre 18 de 1917. — El Director.

v-18 octubre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de harina para pan, leche y manteca carne vacuna y ovejuna, comestibles y otros artículos de consumo, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el próximo año de 1918. Tendrá lugar en este establecimiento el día 3 de Octubre del corriente año, a las 2 p, m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1917. — El Director Interino.

v-3 Octubre.

Colonia Nacional de Alineados

Licitación

Llámase a licitación para la provisión de: harina de trigo, artículos de almacén, combustibles, y otros artículos de consumo, artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería, destinados a la Colonia Nacional de Alineados, para el año próximo de 1918.

Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), el día 25 de Septiembre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio, y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1917. — El Director.

v-25 septiembre.

Ministerio de Hacienda

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la provisión de útiles, impresos, libros y materiales para la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata para el año de 1918.

Art. 1º Esta licitación se compone de (11) once grupos y quien lo solicite recibirá bajo constancia el ejemplar sobre el cual desee cotizar precios y otro del pliego de condiciones que sirve de base a la misma.

Art. 2º Las propuestas deberán venir consignadas en el grupo respectivo entregado a cada casa a qué se refiere el artículo anterior en la columna denominada «Precio Unitario» y no se tomará en cuenta aquellas que lo fueran redactadas en las fórmulas usuales, sin que este hecho dé lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de la firma licitante. Queda sobreentendido que cada una de las hojas que componga el o los grupos presupuestados por una casa deberán ser firmadas y selladas por la misma, no admitiéndose errores o raspaduras en los precios, salvo que éstos fueran debidamente subsanados al final de la hoja respectiva.

Art. 3º Las propuestas deberán ser hechas por los artículos especificados en cada uno de los grupos de referencia y éstos serán recibidos siempre que sean de la calidad pedida e iguales a las muestras que servirán de tipo a la casa proveedora, quien sólo procederá a la entrega respectiva cuando la muestra tenga estipulado el conforme del Jefe de la Sección correspondiente. A este efecto cada una de las casas se fijará cual sección es la que pide el artículo para luego ririgirse a ella en demanda de la muestra, indicaciones y del artículo pedido.

Art. 4º Todos los útiles impresos libros y materiales serán entregados en el Depósito de Materiales por la casa proveedora y por su cuenta.

Art. 5º La entrega de los libros; impresos y útiles deberán encontrarse totalmente terminada dentro de los treinta (30) dias desde la fecha en que se notifique a la casa proveedora la adjudicación de los mismos. En cuanto a los materiales en general, serán entregados a medida que lo requieran las necesidades del servicio y a contar desde el octavo día en que sea notificado la provisión de los mismos a la casa respectiva. En estas mismas condiciones se proveerán los combustibles con la salvedad de que este suministro deberá sujetarse a las bases del pliego de condiciones especial que cada interesado deberá solicitar en la Sección Conservación.

Art. 6º Queda claramente determinado que dentro de las cantidades totales de los artículos de esta licitación, la Dirección General requerirá a las casas adjudicatarias sola y exclusivamente todos aquellos útiles, impresos, libros, materiales y combustibles que necesite para atender los distintos servicios dentro de la cantidad pedida de cada uno de los mismos, y sobre la base de la cotización unitaria que se halla hecho sobre cada uno de ellos, lo que vale decir, que la repartición se reserva el derecho de no solicitar a la casa respectiva la provisión de cualquiera de esos artículos que, adjudicados no sean necesarios para los servicios o que solamente en parte sea menester proveer, sin que este hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna por parte de la firma licitante.

Art. 7º Si cualquier material no reune las condiciones estipuladas será rechazado y el proveedor lo retirará en el día, sin tener derecho a reclamo o indemnización alguna, debiendo reponerlo dentro del plazo único de ocho (8) días de la fecha de su reclamo.

Art. 8º Tanto para el caso a que se refiere el artículo anterior cuanto para el que se menciona en la parte primera del Art. 5º y si el proveedor no diera cumplimiento a la entrega en los plazos determinados en los mismos la Dirección General adquirirá en plaza todos los artículos que faltasen por cuenta del mismo, y la diferencia que pudiera resultar entre los precios de esta adquisición y los del contrato se le cargará en cuenta al despacharle sus facturas, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir. Igual temperamento y bajo estas mismas condiciones se procederá en el caso de que un nuevo artículo rechazado fuese otra vez presentado en forma que no reuna los requisitos respectivos.

Art. 9º Contra las entregas de los artículos el proveedor deberá munirse en el Depósito de Materiales de un recibo sellado y firmado como constancia, de las mismas, los que, una vez haberse terminado la entrega de todos los materiales deberá acompañarlos a la factura correspondiente para efectuar la liquidación el pago de las mismas por la vía que corresponda.

Art. 10 Las propuestas podrán ser por todos o por parte de los 11 grupos licitados y la Dirección General se reserva el derecho de aceptar de cada propuesta los artículos que estime más convenientes, ya sea en cantidades, precio y condiciones, así como también, la facultad de la aceptación o el rechazo de todas la ofertas presentadas sin que este hecho pueda dar lugar a que los proponentes formulen derecho o reclamo alguno.

Art. 11 Las propuestas deberán ser hechas de acuerdo con lo establecido en el Art. 2º y no se tomarán en cuenta aquellas que se aparten de los requisitos en ese artículo.

Art. 12 Las propuestas, formuladas en la forma indicada en el artículo 2º deberán presentarse bajo sobre cerrado en la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata y dirijidas al señor Director General antes del día 16 de Octubre a las cuatro p. m. A la primera foja de ellas le corresponde un papel sellado de (5) cinco pesos moneda legal y a cada una de las siguientes un papel sellado de un (1) peso moneda legal.

Art. 13 Las propuestas, que serán abiertas el día 16 de Octubre a las cuatro p. m., en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, deberán ser acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, «Cuenta Garantía de Licitación», a la orden del señor Director General en dienro efectivo o en títulos nacionales, por un valor equivalente al tres (3) por ciento de su importe, el que será elevado hasta el cinco (5) por ciento del valor adjudicado como garantía del fiel cumplimiento del contrato. — Buenos Aires, Septiembre de 1917.

Pliego de condiciones para la provisión de grasas y aceites lubrificantes de iluminación y pintura.

Envases: Para aceites lubrificantes, en cascos de 200 litros, más o menos.

Grasas: En latas de 20 kilos más o menos, cada una.

Condiciones especiales

Aceite Mineral para Máquinas: Movimiento) debe ser de un líquido transparente, de color poco pronunciado y sin sedimento. — Responderá a las siguientes propiedades:

Densidad a 15º C, 0.900 a 0.224.

Vapores inflamables (Vaso cerrado), arriba de 200º.

Viscosidad a 20º C., 25 a 35 (Engler).

Acidez máxima en S. O. 4 H 2, 0,02 %.

Ensayo a fricción: 500 gr. de aceite; contrapeso 23,650 kl. Duración mínima 28'. Rotaciones mínimas 25.000. Temperatura 100º C. debe conservar buen color, no oler a quemado ni perder consistencia.

Aceite mineral para cilindro. Valvolina). Será un líquido viscoso de olor poco pronunciado, aspecto transparente y sin sedimento. Reunirá las siguiente condiciones:

Densidad a 15º C, 0.890 a 930.

Vapores inflamables (Vaso cerrado), arriba de 200º.

Viscosidad a 50º 25 a 35 (Engler).

Viscosidad de 75º 10 (Engler).

Viscosidad de 100º 4 (Engler).

Ensayo a fricción: 500 de aceite, contrapeso 23.650 kl. Duración mínima 35'. Rotaciones mínimas 26.000. Temperatura 150º C. Debe conservar buen color, no oler a quemado ni perder consistencia.

Aceite mineral para dinamos. — Debe ser un líquido transparente, de color amarillento rojizo, olor poco pronunciado, con flourescencia azulada, no debe tener sedimento y debe responder a las propiedades siguientes:

Densidad a 15º C, 0.870 a 0.900.

Vapores inflamables. Arriba de 200º.

Viscosidad a 20 3/4 C, 10 a 20 (Engler).

Acidez máxima en S. C4H2, 0,02 %.

Ensayo a fricción: 500 gramos de aceite; contrapeso 23.650 kl. Duración mínima 20'. Rotaciones mínimas 18,000. Temperatura 70º C. Debe conservar buen color, no oler a quemado ni perder consistencia.

Aceite de Colza para iluminación. — Estará constituído por aceite de colza o de nabo pudiendo contener como máximo 10 % de aceite mineral. Será perfectamente de color amarillo cetrino, sin sedimento alguno, de olor poco pronunciado y responderá a las siguientes características:

Densidad a 15º C. 0,905 a 0,918.

Grados Maumené 52 a 60.

Indice de saponificación, 160 a 179.

Indice de iodo, 90 a 108.

Insaponificable máximo, 12 %.

Indice de refracción a 25º, 1.47 a 1.475.

Desviación del oleorefractómetro, 12 a 18.

Reunidas estas condiciones, se dará preferente importancia a la prueba práctica, en la cual, la intensidad de la llama debe ser buena, presentando una duración mínima de ocho horas sin apagarse ni carbonizar la mecha.

ches. (Clase ordinaria). Densidad 0,907

Aceite mineral para cadenas y guin-a 0,954 a 15º C.

Aspecto y propiedades: Viscosidad a 50º C. no será menor a 9 a 10º Engler a 50º C. Color negro más o menos verdoso. Completamente neutro o al máximo de acidez de 0,035 calculado en S 03 No deberá contener materias en suspensión, ni depositadas substancias minerales (al máximo de 20 %), no deberá dar vapores inflamables antes de 150º C. ni contendrá ácidos, resinas, aceite de huila, jabón, aceites vegetales o animales; agua o cauchú.

Aceite de lino crudo. No contendrá mezcla de ningún otro aceite animal, mineral o vegetal, ni resinas agregadas será transparente, de color cetrino claro, no presentará sedimento y responderá a las siguientes características:

Densidad a 15º C. 0,93 a 0.937.

Grados Maumené, 105 a 150.

Desviación del oleorefractómetro a 22º, 43 a 53.

Indice de refracción a 25º C, 1.478 a 1.484

Indice de saponificación 188 a 195.

Indice de iodo 150 a 190.

Extendido sobre una lámina de vidrio en capas delgadas secará en menos de 4 días a la sombra y a 20º, más o menos.

Aceite de lino cocido. — Debe ser obtenido con aceite de lino crudo y un secante. Será transparente sin sedimento y de color amarillo rojizo, no debe contener resinas ni otros aceites animales, minerales o vegetales agregados y responderá a las siguientes condiciones:

Densidad a 15º C. 0,935 a 0,948.

Indice de saponificación 180 a 195.

Indice de iodo, 130 a 180.

Tiempo de secar: menos de ocho horas.

Grasa filtrada de vaca. — Debe ser grasa de vaca purificada, color blanco ligeramente amarillo, olor característico y perfectamente limpia. No deberá contener sino en cantidades insignificantes, ácidos libres. Debe liquidarse a una temperatura de 37º más o menos y disolverse sin dejar residuo.

Grasa consistente. — La grasa consistente estará constituida por mezcla de aceites minerales, vegetales, animales, aguas y jabones de calcio. No debe contener alcalí libre ni ácidos en cantidad mayor a 0,03 % calculados en acidos sulfúricos. No debe contener sales minerales en cantidad mayor a 5 %. No deberá dar vapores inflamables antes de 150º C y tendrá la consistencia y calidad de la muestra.

Aceite de Castor. — (Aceite de ricino o de tártago). Densidad 0,960 a 0,970 a 15º C. y a menos de 18º C. solidificará. Color amarillo pálido denso y tupido viscosidad a 20º C. 130 a 140, inodoro soluble en alcohol y en aceites minerales. Se debe componer exclusivamente de aceites de ricinos sin aceites de sésamo, resinas substancias musilaginosas y albuminoideas; ácidos libres (tolerándose como máximo 2,5 % de ácido oleico). La elevación de temperatura con el ácido sulfúrico será aproximadamente de 47º C.

v-16 octubre.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno a oro 10.067 y a los del Crédito Argentino Interno—Ley 6492 que el día 29 del corriente a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Octubre próximo, siendo el fondo amortizante, respectivamente, de pesos 55.700 oro sellado, y $ 34.100 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse, bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1917. — El Secretario.

v-20 septiembre.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública por el término de cuatro meses para la provisión del papel afiligranado Nº 50 destinado a la impresión de timbres postales. Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del Señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos publicos nacionales, equivalente al 3 por ciento de valor total de las mismas.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 1º de Octubre de 1917 a las 4 p. m. en la Casa

de Moneda, calle Defensa Nº 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1º de Septiembre de 1917. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1917.

v-30 septiembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa
Licitación pública.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio de 1918, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas, que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras Nº 3400); Prisión Nacional (Pasco 2113); Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan Nº 369); Guardia de Cárceles y Departamento de Menores Abandonados y Encausados Anexo (Güemes 4343); Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz (Marcos Paz); Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia 6263); Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda 1285); Instituto Nacional de Sordomudas (Córdoba 3120); Colegio Nacional Carlos Pellegrini de Pilar (F. C. al P.); Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia); Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección (Casa de Gobierno), la que pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle de los artículos y pliego de condiciones, y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Octubre próximo, a las 2 p. m.

Planillas:

Planillas Nº 1, 5 y 36. — Carne y grasa.

Planillas Nº 2 y 35. — Pan y galleta.

Planilla Nº 3 y 6. — Leche manteca y huevos.

Planilla Nº 4. — Forrajes.

Planilla Nº 7. — Papas y batatas.

Planilla Nº 8. — Pescado.

Planilla Nº 9. — Verduras y frutas.

Planilla Nº 10. — Comestibles. (Artículos de almacén).

Planilla Nº 11. — Hielo.

Planilla Nº 12. — Combustibles. (Carbón, leña, etc.

Planilla Nº 13. — Tabacos, etc.

Planilla Nº 14. — Lavado y planchado de ropas.

Planilla Nº 15. — Lana, etc.

Planilla Nº 16. — Artículos para vestuario y mercería.

Planilla Nº 17. — Géneros para vestuario.

Planilla Nº 18. — Ropa blanca.

Planilla Nº 19. — Material de Zapatería.

Planilla Nº 20. — Menaje, etc.

Planilla Nº 21. — Ferretería, etc.

Planilla Nº 22. — Artículos de electricidad.

Planilla Nº 23. — Artículos sanitarios.

Planilla Nº 24. — Artículos para peluquería.

Planilla Nº 25. — Materiales para canastería y escobería.

Planilla Nº 26. — Artículos de escritorio, etc.

Planilla Nº 27. — Artículos de imprenta y encuadernación.

Planilla Nº 28. — Fotografía y radiografía.

Planilla Nº 29. — Lubrificantes, etc.

Planilla Nº 30. — Alfombras, etc.

Planilla Nº 31. — Artículos para impresión de los Boletines Oficial y Judicial.

Planilla Nº 32. — Farmacia, droguería y artículos para curación.

Planilla Nº 33. — Artículos y materiales para construcción.

Planilla Nº 34. — Harina para la fabricación de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional.

Los proponentes deberán remitir, en cuanto sea posible, a los respectivos Establecimientos, las muestras de los artículos que propongan. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1917. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-1º octubre.

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada, por tercera vez, la proveeduría de 6,800 kilos de carne, al Establecimiento a contar del día 13 inclusive hasta el 30 de Septiembre en curso; en las cantidades diarias de 370 kilos más o menos.

La licitación se llevará a cabo el día 12 del corriente a las 2 y 30 p. m. en la Dirección de la Prisión Nacional; Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. — Septiembre 7 de 1917. — El Secretario

v-30 septiembre.

Departamento de Menores Abandonados y Encausados

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha, llámase a segunda licitación privada para la provisión de los siguientes artículos: Kilos: 135 arroz Bremen; 2,200 carne con hueso de primera fresca, libre de patas y cogote: 5,490 leña quebracho colorado, torta astillada; 80, grasa de vaca pura derretida y fresca; 42, lentejas; 1,300 leche fresca, por litro, pasteurizada en densidad y gordura de ordenanza; 13, manteca fresca; 5, tocino fresco, cortado en lonjas, y los medicamentos necesarios a este Departamento para la provisión durante el mes de Octubre próximo.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho del señor Superintendente con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 21 del corriente, a la 1,30 p. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Capital Federal, Septiembre 14 de 1917. — Esteban García, Superintendente accid.

v-21 septiembre

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a segunda licitación privada para la provisión del Establecimiento, durante el próximo mes de Octubre, de los artículos que a continuación se detallan:

Diariamente

2 docenas huevos frescos.

1 pollo grande, gordo sano.

Mensualmente

4.340 kilogramos carne de vaca de 1ª, gorda fresca, descansada, sin cogote ni garrón.

3 kilogramos tocino fresco.

200 kilogramos grasa de vaca, fresca, buena clase.

Mensualmente

2.500 kilogramos carbón Glasgow zarandeado.

5.000 kilogramos leña de quebracho o ñandubay.

700 kilogramos carbón de coke, libre de polvo.

500 kilogramos carbón de leña fuerte sin polvo.

1.500 astillas de leña, largas, fuertes y gruesas.

Mensualmente

10 kilogramos aceite Ottone de 1ª.

1 kilogramo almendras.

1 kilogramo avellanas.

60 kilogramos arroz Carolina de 1ª.

350 kilogramos arroz glacé.

60 kilogramos azúcar R. A. en terrones.

450 kilogramos azúcar Tucumana de Primera.

70 kilogramos azúcar Tucumana de segunda.

60 kilogramos arvejas secas enteras de 1ª clase del año.

20 kilogramos arvejas secas partidas.

20 kilogramos achicoria de 1ª. clase.

20 kilogramos bacalao sin espinas.

30 kilogramos café «Caracolillo» en grano, tostado de 1ª clase.

70 kilogramos café «Brasil» en grano tostado de 1ª clase.

1 kilogramo canela en rama 1ª clase.

1 kilogramo conserva de tomates.

5 kilogramos dulce de ciruelas.

5 kilogramos dulce de membrillo.

50 kilogramos fariña Brasileña.

1 gruesa fósforos.

2 kilogramos fruta secas surtidas.

50 kilogramos garbanzos sauco buena clase.

70 kilogramos harina de maíz.

50 kilogramos lentejas secas de Chile.

170 kilogramos maíz blanco pisado.

5 kilogramos nueces.

10 kilogramos orejones de duraznos.

1 bala papel de estraza.

1 kilogramo pimienta blanca molida.

1 kilogramo pimienta negra molida.

10 kilogramos pimentón común.

1 kilogramo pasas de higo.

1 kilogramo pasas de uva.

40 kilogramos porotos caballeros (cosecha del año).

40 kilogramos porotos manteca.

10 kilogramos queso Goya.

5 kilogramos queso Gruyere.

1 kilogramo sal fina.

400 kilogramos sal gruesa de Cádiz.

50 kilogramos sémola.

10 kilogramos te Ceylan.

50 kilogramos trigo pelado.

25 paquetes velas estearina

10 litros vinagre de vino.

30 kilogramos yerba paraguaya «Flor de Lis».

Mensualmente.

2.700 litros leche fresca buena clase

15 kilogramos manteca fresca

Mensualmente.

1 docena frascos aceite de ricino Erba (frascos de 50 gramos).

2 litros agua de azahar.

5 litros alcohol puro.

1 litro amoníaco líquido.

1 docena apiolina Chapoteaux

150 gramos antipirina.

500 gramos benzoato de soda.

2 kilos bicarbonato de soda.

250 gramos bromuro de potasio.

6 frascos bioforina.

2 kilos carbonato de magnesia.

2 kilos citrato de magnesia.

1 kilo creta.

50 gramos criogenina.

2 kilos coca.

50 gramos dionina.

150 gramos diastaza.

2 litros glicerina.

6 frascos kola Astier.

50 gramos lanolina.

1 kilo lino molido.

500 gramos láudano.

250 gramos opodeldoc.

100 gramos piramidón.

1 docena píldoras del Dr. «Roos».

500 gramos raiz de lirio (en polvo).

1 kilo sauco.

4 cajas sellos Nº 1 y 2.

100 gramos tintura de acónito.

250 gramos tintura de belladona

100 gramos tintura de tolú.

50 gramos tintura de viburnum prunipulium.

2 kilos vaselina blanca.

50 gramos yodo en láminas.

150 gramos yoduro de potasio.

100 gramos yoduro de sodio.

6 frascos wampole.

6 frascos zarzaparilla «Bristol».

Mensualmente.

60 kilogramos pescado grande, fresco ya sea corvina, pejerrey o dorado (a elección).

La licitación tendrá lugar el día 19 del corriente mes, a las 3,30 p. m., en la Dirección de este Establecimiento Humberto 1º 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos y disposiciones vigentes, se ajustarán en un todo al pliego de condiciones — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917. — La Dirección.

v-19 septiembre

Colonia Nacional de Menores Varones

Llámase a licitación privada hasta el día lunes 24 del corriente, para la provisión al Establecimiento, durante el próximo mes de Octubre, de los artículos siguientes.

30.000 kilógramos de leña de madera dura, en tortas de 25 a 30 centímetros de alto.

225 kilógramos diarios de carne de vaca, gorda, con huesos libre de entrañas, garras, patas y cabeza, puesta en los locales de la Institución antes de las 8 a. m., que la Dirección de la misma determinará el día anterior al reparto.

45 kilógramos de pan francés, elaborado con harina doble cero de un peso de trescientos gramos cada pieza; puesto diariamente en el Depósito General del Establecimiento, antes de las 9 a. m., por cuenta y riesgo del proveedor.

150 kilógramos diarios de galleta, elaborada con harina cero, en las mismas condiciones que el anterior, de un peso cada pieza de cien gramos.

Artículos Generales de Almacén.

50 klgms. aceite de oliva de 1ª, en latas de 1 kl., 60 íd. íd. íd. de 2ª; 70 klgms. azúcar refinada; 500 klgms. íd. tucumana de 1ª o norteamericana, 60 klgms. arroz Carolina, 450 íd: íd. glacé, 36 íd. dulce membrillo Noel en latas de 1 kl., 60 íd: íd: en latas grandes, 100 tarritos puré de tomates de 200 gms. c/u., 50 íd. sal fina, 300 klgms. sal gruesa, 1 bala papel de envolver, tamaño grande, 1 cajón bacalao de Noruega, 1 klgm. hongos secos, 60 klgms. yerba Cruz de Malta ó Flor de Lis o Asunción, 180 klgms. yerba argentina en barricas, 100 klgms. arvejas secas, 100 klgms. lentejas; 400 klgms: porotos tapes, 70 klgms. porotos de manteca, 80 klgms orejones de San Juan, 50 klgms. fariña, 5 klgms. pimienta molida, 40 klgms. pimentón de Murcia, dulce, 50 litros vinagre de vino en barril, 100 klgms. garbanzos Saúco; 1 klgm. canela molida Ceylán, 1 kgm: especies molidas, 30 klgms. nueces de Chile, 30 klgms. pasas de higo, 80 klgms. café Brasil, tostado en grano de 1ª, 3 libras té de 1ª, 300 klgms. sémola, 100 klgms. harina de trigo 00, 100 klgms. harina de maíz, 100 klgms. maíz pisado, 100 klgms. trigo pisado, 30 cajones kerosene refinado; 1 gruesa fósforos «75», 400 klgms. jabón amarillo estacionado, 6 docenas jabón sapolio «Morgan», 10 docenas trapos para piso, 5 íd. repasadores, 12 tarros líquido «Brasso» Nº 12; 24 cepillos trevia, de mano, 24 cepillos trevía, con cabo, 12 ladrillos ingleses, 1 barrica soda cristal.

Las propuestas se abrirán el día lunes 24 del corriente a las 10 a. m., en el despacho del Director, en presencia de éste, del personal administrativo superior e interesados que concurran al acto.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles o a la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia. — Marcos Paz, F. C. S., Septiembre 17 de 1917. — El Secretario.

v-24 septiembre.

Instituto Nacional de Ciegos.

Por el término de cinco días a contar desde la fecha se llama á segunda licitación privada para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, para el próximo mes de Octubre.

Almacén

Mensualmente.

140 kilos azúcar molida de primera, 35 kilos azúcar Refinería Argentina, 30 kilos arvejas chilenas; 24 cajas betún marca «Masson», 30 kilos café caracolillo tostado, 80 kilos dulce membrillo primera, 40 kilos garbanzos Saúco primera, 40 kilos porotos manteca primera, 5 kilos puré de tomate primera, 40 kilos sal gruesa, 10 kilos sal fina, 6 docenas sapolios «Morgans», 12 libras de té Tigre o Sol, 36 trapos para piso, tamaño grande, 10 litros de vinagre de vino, 100 kilos fideos, blancos, surtidos.

Carne.

1240 kilos de carne de vaca surtida; a saber. cuadril, nalga y falda, 15 kilos tocino fresco, 30 kilos grasa en rama, de primera.

Pan.

70 kilos de harina marca 0; 1390 kilos pan de segunda, en panes franceses de 1 kilo; 62 kilos pan de primera, en panes chicos.

Leche.

930 litros de leche fresca, con la densidad de ordenanza, 5 kilos de manteca fresca.

Verduras, frutas y huevos.

Diariamente.

10 cabezas de ajos sanos, 2 kilos cebollas sanas, 1 docena de huevos, 120 piezas de fruta, a saber. naranjas o bananas, 6 repollos grandes y frescos, 10 ataditos verdura surtida.

Combustible.

Mensualmente.

3000 kilos quebracho colorado; hachado, en trozos de 20 centímetros.

Lavado.

1030 sábanas; 500 servilletas, 350 delantales, 300 calzoncillos, 350 camisetas, 120 sábanas de baño; 90 guardapolvos, 20 camisas de plancha, 15 cuellos, 12 manteles, 48 corpiños, 430 toallas, 420 fundas, 450 pares de medias, 600 pañuelos de mano, 150 camisas, 150 calzones, 130 enaguas, 150

toballas chicas, 150 repasadores, 120 trajes de brin, 90 colchas blancas, 50 piezas varias, 100 blusas.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; el día 24 del corriente a las 4 p. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local calle Rivadavia 6293. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1917. — La Directora interina.

v-24 septiembre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 12 de Octubre próximo a las 3 p. m., para la construcción del pabellón de W. C. en la escuela de niños débiles del Parque Lezama, de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición. La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día indicado. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1917. — El Secretario General.

v-12 octubre.

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de reparación que requieren los edificios escolares de la Capital y que a continuación se indican en la siguiente forma:

Para el 25 de septiembre.

1ra. licitación 2 p. m. Santa Fe 5039, pesos 32.913,99; Zapata 449, pesos 21.474,02; Loreto 3050, pesos 18.555,88. — Total pesos 72.943,89.

2da. licitación 3 p. m. Echeverría 2187, pesos 5.607,32; Cuba 2051, pesos 10.854,47; Crámer 2136, pesos 2.735,85; Cabildo 3625, pesos 5.166,29. — Total pesos 24.363,93.

Para el 27 de Septiembre.

1ra. licitación 2 p. m.; Libertad 1312, pesos 23.254,56.

2da. licitación 3 p. m. Belgrano 1746, pesos 13.321,85; Sáenz Peña 463, pesos 11.385,20. — Total pesos 24.706,05.

3ra. licitación 4 p. m. Méjico 1629, pesos 33.015,96.

4ta. licitación 5 p. m. Tacuarí 567, pesos 5.721,09; Independencia 758, pesos 1.532,90; Calle 1668, pesos 18.017,15; Sáenz Peña 1215, pesos 6.239,00. — Total pesos 31.509,15.

Para el 2 de Octubre.

1ra. licitación 2 p. m. San Juan 2261, San Juan 2277, Rioja 850; Pichincha 1873, pesos 17.100,00.

2da. licitación 3 p. m. Pringles 263, pesos 3.500,39; Q. Bocayuva 620, pesos 2.033,00; Boedo 657, pesos 6.2910; Caracas 10, pesos 11.318,65. — Total pesos 17.451,14.

3ra. licitación 4 p. m. Carbajal 4019, pesos 15.365,43; Cayena 1431, pesos 2.611,73. — Total pesos 17.977,16, de acuerdo con los propuestos y pliegos de condiciones que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (R. Peña 935); todos los días hábiles de 12 a 6 p. m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, de acuerdo en un todo con lo establecido en las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar en las fechas y horas expresadas. — El Secretario General.

v-2 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de Septiembre próximo, para la provisión de 4878 anteojos con destino a los alumnos pobres, que lo necesitan, de las Escuelas de la Capital, dependientes del Consejo, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones, que tendrán los interesados a su disposición en la Secretaría de la Repartición. La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo en un todo a las leyes de Contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las dos de la tarde. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1917. — El Secretario General.

v-19 septiembre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación Pública para el día 10 de Octubre a las 2 p. m., por la provisión de artículos de vestuario y equipo que necesitará el Ejército durante el año 1918.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la IV División de 12 a 6 pasado meridiano. — El Secretario.

v-10 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Octubre a las 2 p.m., para la provisión de los útiles de cuartel y campamento que necesitará el Ejército durante el año 1918.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IV Divisón de 12 a 4 p. m. — El Teniente Coronel, secretario acc.

v-2 octubre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 p. m., del día 16 de Octubre próximo, para la venta de artículos de rezagos (ropa usada, coys, velas, toldos, banderas, botas, borceguíes recortes de telas, etc.). Para pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a la División Compras. — Septiembre 14 de 1917. — El Secretario.

v-15 octubre.

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2,30 p. m. del día 25 de Septiembre próximo para la provisión de artículos con destino al Depósito de Víveres para el primer semestre de 1918.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1917.

v-25 septiembre

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2,30 p. m., del 25 de Septiembre próximo, para la provisión de artículos para el Depósito de Víveres, para el primer semestre de 1918.

Por datos, pliegos de condiciones, etc.; ocurrir a la División Compras. — Agosto 31 de 1917. — El Secretario.

v-25 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para el suministro de aceros, bronce, cadena de hierro, caños de goma, cobre, correa, guarniciones, hierro (ángulo, cuadrado, redondo, planchuela), puntas de París, tornillos y zinc en chapa.

Las condiciones pueden consultarse en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124, 1er. piso, y las propuestas se abrirán el día 15 de Octubre, a las tres y media de la tarde, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1917. — El Director General.

v-15 octubre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias gradas al servicio de las Comisiones de los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3er. piso.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Dirección General de Obras Hidráulicas el día 15 de Octubre de 1917 a las 3 p. m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, 30 de Julio de 1917.

v-15 octubre.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública para la provisión de 44 metros cúbicos 358 decímetros cúbicos, en piezas, y de 173 metros cuadrados 64 centímetros cuadrados, en medios rollizos, de madera dura, (quebracho colorado, curupay o urunday) para las obras de construcción del puente sobre el río Guaycurú, en el camino de Resistencia a Puerto Bermejo, (Chaco).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Suipacha 1008, el día 18 de Octubre próximo a las 3 p. m.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Suipacha 1008. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1917. — El Director General.

v-18 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 20 de Septiembre próximo, a las dos p. m. para la pavimentación con adoquines de granito sobre base de hormigón de la calle San Juan, entre Azopardo y Paseo Colón. — Datos y formularios de propuestas en la Dirección General de Puentes y Caminos, Suipacha 1008. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1917. — El secretario.

v-20 septiembre

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de Obras Sanitarias domiciliarias en casas de la ciudad de Santiago del Estero cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y su ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con las estipulaciones del pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1340, y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1340, a las 4 p. m., del día 22 de Octubre de 1917, o en el Juzgado Federal de la ciudad de Santiago del Estero hasta el día 17 del mismo.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos que se le entregará, acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja de cada propuesta y de un peso moneda nacional por las subsiguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santiago del Estero, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1%) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 22 de Octubre de 1917 a las 4 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-22 octubre.

Se llama a licitación para el suministro de (4.800) cuatro mil ochocientas toneladas métricas de leña para la maquinaria de Santa Fe, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840/60 los días hábiles de 1 a 5 p. m. y en las Oficinas de la Inspección en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 12 de Octubre próximo a las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-12 octubre

Se llama a licitación para el suministro de (10.000) diez mil toneladas métricas de leña con destino a las maquinarias del Establecimiento de Aguas corrientes de Paraná (Provincia de Entre Ríos) de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en las Oficinas de la Inspección en las ciudades de Paraná y Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 12 de Octubre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-12 octubre:

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Ramona Báez de Alcoba por sí y por su hija menor, Doña Josefina Alcoba y las Señoritas Doña Ramona y Doña Carmen Alcoba, en su carácter de viuda e hijas legítimas, del ex-Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Don Eulalio Alcoba. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1917. — El Secretario.

v-27 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho; que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Teodora López de Salvatierra y las señoritas doña María Petrona Julia, doña Rosa Rosario, doña Teodora Ercilia y doña María Esther Salvatierra, mayores de edad, en su carácter de viuda e hijas legítimas, del ex-jubilado don Dámaso Salvatierra. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1917. — El secretario.

v-26 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Concepción Lavie de Olivera, por sí y en representación de sus hijos menores, don Adolfo Ernesto, doña Inés Angélica Olivera, y doña Ana María, doña Leonor Catalina doña Delia Concepción y doña Raquel Esther Olivera, su propio derecho, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Juan Vicente Olivera. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1917. — El Secretario.

v-25 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Petrocinia Romero de Oliva en su carácter de viuda del ex-Agente de la Policía de la Capital don Pedro Oliva. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1917. — El Secretario.

v-25 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Gaudino de Silva, por sí y por sus hijos menores, doña María Florencia, doña Elena y doña Florencia Blanca Silva, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Arturo P. Silva. — Buenos Aires Septiembre 13 de 1917. — El Secretario.

v-24 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de

que fué víctima el obrero don Ernesto Véliz que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Septiembre 14 de 1917. El Secretario.

v-18 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349 doña Inés Sanga de Aires, en su carácter de madre del ex empleado de la Aduana del Rosario don Apolo Martín Aires. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917. — El Secretario.

v-22 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando el beneficio del Art. 51 de la Ley 4349, doña Rosa Canessa de Jorge, por sí y por sus hijos menores don Luis Cipriano, doña Margarita, doña Aurora y don Juliano Alberto Jorge, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Policía de la Capital, don Eduardo Jorge Pueyrredón. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1917. — El Secretario.

v-21 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Angela Bucciardi de Macchiarelli, en su carácter de viuda del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Vicente Macciarelli. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1917. — El Secretario.

v-21 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Georgetti, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917. — El Secretario.

v-17 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jorge A. Claret, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917. — El Secretario.

v-17 octubre.

Por el término, de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos lo que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión don Santiago Raño, para su pupila doña Elena Aigcuy, en su carácter de hija del ex empleado de la Dirección de Puertos de Buenos Aires don Eugenio Aigcuy, — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1917. — El secretario.

v- 20 septiembre.

Por el término, de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos lo que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Angela Hilaria Ayanz de Azcárate, por sí y sus hijos menores don Bartolomé, doña Angela Francisca, don Carlos Encarnación y don Esteban Angel Azcárate en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Angel Azcárate. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1917. — El secretario.

v- 20 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Pereyra, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1917. — El Secretario.

v-15 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Spinali, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere legar. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917. — El Secretario.

v-13 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de de que fué víctima el obrero don Hipólipo Brugnaldi que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 29 1917. — El Secretario.

v-9 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José M. Rivas que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 1º 1917. — El Secretario.

v-9 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Peregrino Carbajal, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1917. — El Secretario.

v-5 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Coglianessi, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1917. — El Secretario.

v-5 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hipólito Brubnaldi que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 29 1917. — El Secretario.

v-5 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primerta publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don AUGUSTO CANEPA, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1917. — El Secretario.

v-29 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Carayani, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1917. — El Secretario.

v-20 septiembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Marcos Ochiovich, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General la suma de $ 180,00 m/n, importe que adeuda en concepto de alquileres devengados por la finca que ocupaba de propiedad fiscal, sita en la calle Paraguay 2269, en esta Capital, debiendo además, presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de $ 5,00 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1917. — El Secretario.

E. 19 Septiembre· Nº ..-v-29 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Luis Gorla, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General, la suma de pesos 375 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria y presentar en la Secretaría de la citada Repartición, un sello valor de pesos 4 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Septiembre 11 de 1917. — El Secretario.

E. 15 Septiembre. v-26-septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los ex-escribientes del Ministerio de Guerra Edmundo Poisson y Eduardo Amuchástegui, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación, ingresen en Tesorería General, respectivamente, la suma de $ 23.43 y $ 38;63 m/n., que adeudan al fisco en concepto de pasajes que les fueran otorgados por intermedio del Departamento de Guerra, por cuenta de sus haberes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

E. 13 septiembre-v.24 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Abel Bustos, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General, la suma de pesos 1·186 97 moneda nacional, importe que le fué abonado indebidamente por el pagador de la Comisión de Fondos y Caminos don Albino Riberc, en vez de haber sido destinada dicha suma a cancelar las cuentas que tenía pendiente con la comisión mencionada, y presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 14 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — El secretario.

E. 12 septiembre v-25 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don MARIO PODESTA, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, presente en la Secretaría de la citada Repartición, un sello valor de pesos 7 moneda nacional, que adeuda por reposición de las fojas actuadas en el expediente iniciado, a raíz de la solicitud que presentara en Agosto 6 de 1910, pidiendo autorización para remolcar las embarcaciones que entran a operar en el Dique de Cabotaje del Puerto de La Plata, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por vía judicial. — Septiembre 5 de 1917. — El Secretario.

E. 11 Septiembre v-21-septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los Señores Gerardo Palazzos, Víctor Palazzos y Miguel Palazzos y Hermanos, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, ingresen en la Tesorería General las sumas de pesos 457,92 moneda nacional, 319,68 moneda nacional y 319;41 moneda nacional, que adeudan al Fisco en concepto de arrendamientos portuarios, y presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 5 moneda nacional, pesos 5 moneda nacional y pesos 5 moneda nacional, respectivamente; por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 8 Septiembre: v-19 septiembre.

Aduana de la Capital

A los efectos de lo prescripto por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto a toda persona que se considere con derechos a cuatro latas de aceite de algodón que fueran secuestradas del carro que conducía el sujeto Juan Caseta a quien acompañaban los sujetos Eloy Freijo y Carmelo Graciadio para que comparezcan dentro del término fijado a tomar intervención en el expediente sumario que se prosigue contra los referidos sujetos por introducción clandestina de mercaderías, bajo el número 359 letra S-1917, de la Oficina a cargo del suscripto bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital — Asesoría y Sumarios. Septiembre 14 de 1917. — A. M. Capurro Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-22 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a Expediente de Muestras y Encomiendas Dna. Norte Nº 605 M. o 1807 R. o 480 R. ó 170 R. 1917, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con el Superior Décreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca A. D. L. Guilhau, número 31, 1 cajón, vapor Amirai Niely serie E 794, fecha de entrada Agosto 3

de 1916, marcá E P.; número 12710, 1 cajón, vapor Amiral Niely, serie E 814, fecha de entrada Agosto 3 de 1916, sin marca, número 12713, 1 cajón, vapor Amiral Niely, serie E 828, fecha de entrada Agosto 3 de 1916; sin marca, número 12712, 1 cajón vapor Amiral Niely, serie E 831, fecha de entrada Agosto 3 de 1916, sin marca, número 12711; 1 cajón vapor Amiral Niely, serie E 836, fecha de entrada Agosto 3 de 1916, marca Gerardo Plá, sin número; 1 fardo, vapor Catalina, serie E 952, fecha de entrada Agosto 8 de 1916, marca José Ruiz, sin número, 1 paq, vapor Catalina, serie E 974, fecha de entrada Agosto 8 de 1916, marca Fernando F. Amato, número 0258; 1 cajón, Tren Internacional, serie E 1135; fecha de entrada Agosto 10 de 1916, marca R. P. A. Garriga, número 0259; 1 cajón, Tren Internacional, serie E 1136, fecha de entrada Agosto 10 de 1916, marca B. H Zar'ola; sin número, 1 cajón; vapor Desna, serie E 1143, fecha de entrada Agosto 11 de 1916, marca C, número 152, 1 cajón; vapor Garonna; serie E 1280, fecha de entrada Agosto 14 de 1916, marca Encarnación Lastegui, sin número; 1 cajón, vapor León XIII, serie E 1324, fecha de entrada Agosto 16 de 1916, marca A. M. Feubach, sin número, 1 cajón; vapor Memburg serie E 1329, fecha de entrada Agosto 17 de 1916, marca M. R. L., sin número; 1 cajón, vapor Memburg; serie E 1337, fecha de entrada Agosto 17 de 1916, marca Gonzalo Sáenz y Cía; sin número, 1 paquete, vapor Cádiz serie E 1426, fecha de entrada Agosto 1o de 1916, marca Eduardo Retiene; serie E 1428, fecha de entrada Agosto 1o de 1916, marca Arturo Gabarzo, sin número, 1 cajón, vapor Cádiz, serie E 1430, fecha de entrada Agosto 22 de 1916, marca H. J. Horton, sin número, 1 paquete, vapor Vestris, serie E 1546, fecha de entrada Agosto 23 de 1916, marca P. Vilagut; sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie E 1690; fecha de entrada Agosto 25 de 1916; marca J. Brun; sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie E 1694, fecha de entrada Agosto 25 de 1916, marca J. Brun, sin número; 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie E 1695, fecha de entrada Agosto 25 de 1916, marca Antonio Esquera, sin número; 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie E 1768, fecha de entrada Agosto 25 de 1916, marca en triángulo D, abajo 6513, número 4; 1 fardo, vapor H. Harris, serie E 1781; fecha de entrada Agosto 26 de 1916, marca Enrique Maurigue, sin número, 1 paquete, vapor La Rosarina; serie E 1979, fecha de entrada Agosto 29 de 1916, marca R A; número 76, 1 cajón, vapor H Glen, serie E 731, fecha de entrada Agosto 2 de 1916, marca A. Delfino y Cía., sin número; 20 paquetes, vapor Savoia, serie A 716, fecha de entrada Enero 22 de 1916, marca A. Madero, sin número, cajón, vapor Demerara, serie F 26, fecha de entrada Septiembre 2 de 1916; marca Presidente de Higiene, sin número, 1 cajón, vapor Demerara, serie F 55, fecha de entrada Septiembre 2 de 1916, marca L. B., número 58801, 1 bulto, vapor Séquana, serie F 126, fecha de entrada Septiembre 4 de 1916, marca R. M., sin número, 1 bulto vapor Séquana, serie F 150, fecha de entrada Septiembre 4 de 1916, marca J. P. C., sin número; 1 bulto, vapor Séquana, serie F 152, fecha de entrada Septiembre 4 de 1916, marca T. N. abajo D. S. C., sin número; 1 cajón, vapor Séquana, serie F 176, fecha de entrada Septiembre 4 de 1916, marca Samuel A. Moos, sin número, 1 paquete, vapor Byron, serie F 226, fecha de entrada septiembre 6 de 1916, marca F. P., sin número, 1 cajón, vapor Byron, serie F 231, fecha de entrada Septiembre 6 de 1916, marca C. A. Kogan, sin número, 1 fardo, vapor Demerara, serie F 234, fecha de entrada Septiembre 6 de 1916; marca Drecchi, sin número, 1 fardo, vapor Corcovado, serie F 253, fecha de entrada Septiembre 7 de 1916, marca J. G. P., sin número, 1 bulto, vapor Liger, serie F 330; fecha de entrada Septiembre 8 de 1917, marca R. P. Canale, sin número, vapor Valbanera, serie E 334; fecha de entrada Septiembre 8 de 1916; marc R. P. Canale, sin número, 1 paquete, vapor Valbanera, serie F 335, fecha de entrada Septiembre 8 de 1916, marca C. O., número 20, 1 cajón, vapor H. Rover, serie F 536, fecha de entrada Septiembre 14 de 1916, marca C. Maclenabau, sin número, 1 cajón, vapor H Pride, serie F 663; fecha de entrada Septiembre 20 de 1916, marca H. M. C., sin número; 1 paquete, vapor Voltaire, serie F 751, fecha de entrada Septiembre 22 de 1916, marca T. M. Driu e Sons, sin número, 1 cajón, vapor Voltaire serie F 758, fecha de entrada Septiembre 22 de 1916, marca en Diamante F. C., sin número, 1 paquete, vapor Voltaire, serie F 760, fecha de entrada Septiembre 22 de 1916, marca Aldo Beltoni, sin número, 1 paquete, vapor Voltaire, serie F 761; fecha de entrada Septiembre 22 de 1916, marca South Trasátlántico, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie F 833, fecha de entrada Septiembre 25 de 1916, marca Alejandro Pacello; sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie F 862, fecha de entrada Septiembre 25 de 1916, marca Alejandro Pacello, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie F 863, fecha de entrada Septiembre 25 de 1916, marca Alejandro Pacello, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie F 864, fecha de entrada Septiembre 25 de 1916, marca Pereyra Gardie Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie F 900, fecha de entrada Septiembre 25 de 1916, marca F. Bofarrull, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie F 905, fecha de entrada Septiembre 25 de 1916, marca F. Pérez Hnos., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie F 914, fecha de entrada Septiembre 25 de 1916, marca Julio Costa Pérez, sin número, 1 paquete; vapor Darro, serie F 1162, fecha de entrada Septiembre 28 de 1916, marca Sociedad Italiana, número 330, 1 cajón, vapor Toscano, serie F 1249, fecha de entrada Octubre 2 de 1916, marca Martín Avellaneda; número 26, 1 cajón, vapor H. Laddie serie F 1285, fecha de entrada Octubre 2 de 1916, marca E. M; número 6211, 1 cajón, vapor Samara, serie F 1356, fecha de entrada Octubre 6 de 1916, marca M. P. S.; sin número, 1 cajón, vapor Samara, serie F 1430, fecha de entrada Octubre 6 de 1916, marca C. S. C., sin número, 1 cajón vapor Cavour, serie F 1497, fecha de entrada Octubre 11 de 1916, marca Tren Internacional, número 5132, 1 cajón, vapor O. F. Bunge, serie F. 1508, fecha de entrada Octubre 12 de 1916, marca Francisco López, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie F. 1587, fecha de entrada Octubre 16 de 1916, marca Francisco López, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie F. 1588, fecha de entrada Octubre 16 de 1916, marca Francisco López, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie 1589, fecha de entrada Octubre 16 de 1916, marca Francisco López, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie F. 1590, fecha de entrada Octubre 16 de 1916, marca G. J. Roca, sin número, 1 cajón, vapor León XIII, serie F 1602, fecha de entrada Octubre 16 de 1916, marca A. A. Garrido, sin número, 1 bolsa, vapor Zaaland, serie F. 1604, fecha de entrada Octubre 16 de 1916, marca A. A. Garrido, sin número, 1 bolsa, vapor Hollandia, serie F. 1605, fecha de entrada Octubre 18 de 1916, marca A. A. Garrido, sin número, 1 bolsa, vapor Hollandia, serie F. 1606, fecha de entrada Octubre 25 de 1916, marca A. A. Garrido, sin número, 1 bolsa, vapor Hollandia, serie F. 1607, fecha de entrada Octubre 25 de 1916, marca K. Ochotchi, número 314, 1 paquete, vapor Hollandia, serie F. 1967, fecha de entrada Octubre 25 de 1916, marca Ugarte Ailaga, sin número, 1 paquete, vapor Catalina, serie G. 186, fecha de entrada Octubre 27 de 1916, marca The Tort Corporatión, sin número, 1 cajón, vapor Montanan, serie G. 196, fecha de entrada Octubre 28 de 1916, marca Agustín Ferrari, sin número, 1 cajón, vapor Araguaya, serie F. 1935, fecha de entrada Octubre 18 de 1916, marca P R F, número 2599, 1 paquete, vapor Samara, serie F. 1397, fecha de entrada Octubre 6 de 1916, marca S M, número 6200, 1 paquete, vapor Samara, serie F. 1405, fecha de entrada Octubre 6 de 1916, marca L. Mc. Carthy Cía., número 38, 1 paquete, vapor H. Piper, serie G. 385, fecha de entrada Noviembre 3 de 1916, marca Elías Ortiz, sin número, 1 cajón, vapor Cádiz, serie G. 554, fecha de entrada Noviembre 7 de 1916, marca Elías Ortiz, sin número, 1 cajón, vapor Cádiz, serie G. 555, fecha de entrada Noviembre 7 de 1916, marca I. D. Angelo Hnos., número 43, 1 paquete, vapor H. Scot, serie G. 672, fecha de entrada Noviembre 8 de 1916, marca F. Roca, sin número, 1 cajón, vapor Garonna, serie G. 770, fecha de entrada Noviembre 9 de 1916, marca A V B, número 57, 1 fardo, vapor Verdi, serie G. 931, fecha de entrada Noviembre 16 de 1916, marca A V B, número 58, 1 fardo, vapor Verdi, serie G. 932, fecha de entrada Noviembre 16 de 1916, marca en triángulo T T C, sin número, 1 lío, vapor Verdi, serie G. 933, fecha de entrada Noviembre 16 de 1916, marca en triángulo T T C, sin número, 1 lío, vapor Verdi, serie G. 934, fecha de entrada Noviembre 16 de 1916, marca Matalí Hnos., número 260, 1 paquete, vapor Demerara, serie G. 1145, fecha de entrada Noviembre 23 de 1916, marca R S C, sin número, 1 cajón, vapor Malte, serie G. 1191, fecha de entrada Noviembre 23 de 1916, marca P. Puntos, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie G. 1240, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca A. López Cía.; sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie G. 1252, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca A. Guillet, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie G. 1293, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca Jaíme Scornie, número 5133, 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 1358, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca Jaíme Scornie, número 1, 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 1359, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca Jaíme Scornie, número 16, 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 1360, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca Jaíme Scornie, número 534, 1 cajón, Tren Interncaional, serie G. 1361, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca Jaíme Scornie, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie F. 1362, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca Jaíme Scornie, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie F. 1363, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca Jaíme Scornie, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie F. 1364, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca A K, número 1, 1 cajón, vapor Demerara, serie F. 1368, fecha de entrada Noviembre 25 de 1916, marca E N, número 16, 1 cajón, vapor H. Rorer, serie F: 1409, fecha de entrada Noviembre 25 de 1916, marca I. Icornie, sin número, 1 cajón, Tren Interncaional, serie F. 1506, fecha de entrada Noviembre 29 de 1916, marca I. Icornie, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie F. 1507, fecha de entrada Noviembre 29 de 1916, marca I. Icornie, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie F. 1508, fecha de entrada Noviembre 29 de 1916, marca Emilio González, número 1401, 1 cajón, Tren Internacional, serie F. 1504, fecha de entrada Noviembre 27 de 1916, marca R M S P, sin número, 1 bolsa, vapor Amazón, serie F. 1553, fecha de entrada Noviembre 30 de 1916, marca Alfredo Bello, número 1405, 1 cajón, Tren Internacional, serie FF. 1583, fecha de entrada Noviembre 30 de 1916, marca P D C, número 2596, 1 cajón, vapor Malte, serie G. 956, fecha de entrada Noviembre 14 de 1916, marca Juan A. Zandorno, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 1758, fecha de entrada Diciembre 7 de 1961, marca C C A, número 966, 1 cajón, vapor Liger, serie G. 1769, fecha de entrada Diciembre 11 de 1916, marca Stephani, número 0333, 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 275, fecha de entrada Diciembre 21 de 1916, marca Consul Gral. Americano, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, serie G. 279, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916, marca Enríque S. Zeller, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, serie G. 285, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916, marca T O R T, número 1, 1 cajón, vapor Vestris, serie G. 303, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916, marca The Royal Monl Stean, sin número, 1 paquete, vapor Deseado, serie G. 315, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916, maca The Royal Monl Stean, sin número, 1 paquete, vapor Deseado, serie G. 316, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916, marca I. Volpe, número 147, 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 326, fecha de entrada Diciembre 26 de 1916, marca I. M. Berenguer, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie G. 335, fech ade entrada Diciembre 27 de 1916, marca I. I. Sanches, sin núúmero, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie G. 442, fecha de entrada Diciembre 27 de 1916, marca F. García, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie G. 498, fecha de entrada Diciembre 27 de 1916, marca Wyler, sin número, 1 cajón, vapor Darro, serie G. 562, fecha de entrada Diciembre 28 de 1916, marca H. Steel Bail L R P, número 503, 1 paquete, vapor Desna, serie G. 595, fecha de entrada Diciembre 28 de 1916, marca H. Steel Bail L R P, número 504, 1 paquete, vapor Desna, serie G. 596, fecha de entrada Diciembre 28 de 1916, marca Juan Prugel Cía., sin número, 1 cajón, vapor S. R. Jones, serie G. 133, fecha de entrada Diciembre 19 de 1916, marca T. Labrano y Cía., sin número, 1 cajón, vapor S. R. Jones, serie G. 138, fecha de entrada Diciembre 19 de 1916, marca Rocha Do Conde D'Olidos, sin número, 1 paquete, vapor Zeelandia, serie G. 85, fecha de entrada Diciembre 19 de 1916. — El Jefe.

v-28 septiembre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se datallan, y correspondientes al Expediente No 110 A, o 756 A, o 30 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 barrica, vapor. se ignora, E. H. abajo un, sin número 2 bolsas, vapor se ignora. — El Jefe.

v-21 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIO PEREZ IBAÑEZ, para que comparezca ante la Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1917. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3o piso

s/c-v-23 octubre.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor don Arturo L Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a ANICETO PRADO para que comparezca ante la secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por homicidio bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 10 de Septiembre de 1917. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o, calle Lavalle y Uruguay

s/c-v-22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a MANUEL VILLAR, SERVANDO PEREZ, ANTONIO PALOMAR, ANTONIO LORENZO, MARIA NAVES y CARMELO PICARELLI, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado

a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de quiebra, hurto — hurto — hurto — hurto y disparo de arma de fuego y lesiones, respectivamente, bajo apercibimiento de que si dejasen de comparecer serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917. — Salvador Lamesa, secretario.

s/c. v-18 octubre.

El Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de trienta días contados desde la primera publicación del presente, a MANUEL RAMOS, para que comparezca ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1917. J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, calle Lavalle y Uruguay.

s/c. v- 3 octubre

Por dosposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los acusados: Laureano Alvarez, por quiebra; Felipe Bosco por hurto y Carlos Edmundo Ferrando Vale administrador de la «The Vale Internacional Publicity y Co» por quiebra, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los mencionados delitos; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1917. — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia: 3er. piso.

s/c. v- 13 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina; doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CARNEVALI, para que comparezca ante la secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Bueno Aires, Septiembre 8 de 1917. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

S/c-v-13 octubre

Por disposición del señor Júez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Don Matías Mackinlay Zapiola se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del terreno ubicado en la calle Miñones frente N., y situado en la manzana comprendida por las calles Miñones Echeverría, Sucre y Migueletes, que linda por el E. con terreno baldío y por el O. con los lotes de los señores Tarnassi, Cosme Silva y José M. Sagasta, a fin de que dentro de dicho término comparezca por ante éste Juzgado y Secretaría del que subscribe, por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital sobre reivindicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que lo represente si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1917. — Nicolás González Yramain, secretario.

s/c v-24 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO CASTEX por defraudación AMANCIO RAUCHER por hurto, MANUEL IZA por defraudación y RAMON LISTA por hurto, a fin de que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a estar a derecho en las causas que por los referitos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1917. — Angel M. Cordero, Escribano Público.

s/c-v-10 noviembre

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Criminal y Correccional del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Gaspar M. Gómez, se cita, llama y emplaza al prófugo AMANCIO GUTIERREZ, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Santa Rosa, Agosto 23 de 1917. — José M. de la Cámara, secretario.

S/c-v-6 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se citan, llaman y emplazan a los prófugos GABINO FLORES, NACIR MOSTAFA y JULIO PASOS o ATILIO J. MALCA, para que dentro de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, respectivamente por los delitos de: robo, quiebra y hurto, bajo apercibimiento de ser declarados contumaces y rebeldes si no lo hicieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1917. — C. F. Figueroa, secretario.

S/c-v-6 octubre.

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Criminal y Correccional del Territorio Nacional de La Pampa se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN B. DUCCASSE, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Santa Rosa, Agosto 23 de 1917. — José M. de la Cámara, Escribano-secretario.

S/c. v-30 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan al Juzgado a estar a derecho en las causas de que se les sigue por Hurto, Defraudación y Quiebra, y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes sino concurrieren dentro de dicho plazo, a ALFONSO FERNANDEZ, FRANZ WIENER y JOSE FRANCHELLI respectivamente. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1917. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, Tercer piso.

s/c-v-2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por edictos, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Defraudación, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino concurriere a JOSE ANTONIO FUENTES. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1917. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia—Tercer Piso—Lavalle y Uruguay.

s/c-v-2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita por el término de treinta días a PEDRO BONO y GUILLERMO WOHR, por quiebra fraudulenta, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajó apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, 24 de Agosto año de mil novecientos diez y siete. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o.

S/c-v-2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplazá por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don RAUL YSIDRO SANCHEZ ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lúgar por derecho. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1917. — José E. Ciri[illegible], secretario.

E. 5 Septiembre. s/c. v- 9 Octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen, a ROBERTO LAGUZZI y ANGEL REVERENDO CERDA, por defraudación y RITA o ROSA COPPOLA, por hurto; bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1917. — Arturo M. Castañeda, secretario.

S/c-v-2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a MARIA EVA ECHENIQUE, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1917. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Calles Lavalle y Uruguay.

s/c-v-28 septiembre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONARDO DAMICO (a) «Boterito», para que comparezca ante la secretaría del que suscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, rapto y hurto. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1917. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

S/c-v-25 septiembre.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don Arturo L. Domínguez ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a ANTONIO RIVAS, para que comparezca ante la secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 17 de Agosto de 1917. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o; calle Lavalle y Uruguay.

S/c-v-25 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a JOSE SANTAYA, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a fin de que comparezca a la secretaría del autorizante, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1917. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia; 3er. piso; Talcahuano y Lavalle. — Francisco Santa Coloma, secretario.

S/c-v-27 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los acusados JUAN BONDONNO, por defraudación y CAMILO IGLESIAS NOGUEIRA, por quiebra, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1917. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

S/c-v-27 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: ENRIQUE SHLUKER o SHLIKER, por hurto; EMILIO SOURRIGES, por defraudación; PEDRO A. ALEGRE, por quiebra y MANUEL INFANTE (a) El Andaluz, por lesiones, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 17 de Agosto de 1917. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

S/c-v-25 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan del Campillo, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos PEDRO J. HIDALGO, PAULA TERESA PETROCINO, GASPAR MODANO, A. TAMBUSI, JOSE RAMO o JACOBO SANTIAGO PULCHI o JOSE RENNO (a) El Tano, MANUEL BENITEZ, HECTOR RAMASSO y JUAN BORRAS, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue respectivamente por los delitos de estafa, hurto, defraudación, quiebra, disparo de arma de fuego y lesioes, robo, quiebra y hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen. — Buenos Aires, Junio de 1917. — Norberto E. Fernández, secretario.

S/c-v-25 septiembre.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Dr. don Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente edicto a José León Hourquiscot o J. Bell para que comparezca ante la secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que se le instruye por quiebra ,bajo apercibimiento sinó compareciere en el plazo referido de sér declarado rebelde. — Buenos Aires, 15 de Agosto de 1917. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3o, calle Lavalle y Uuruguay.

S/C-v-21 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos LUIS DUFFI, acusado de hurto; ANGEL MONTI, acusado de quiebra con indicios de fraude; ALEJANDRO GALLERANI, acusado de quiebra con indicios de fraude; LIBERTAD GRAJERO, acusado de hurto; JUAN ROMANO, acusado de disparo de arma de fuego; A. GALANTI, acusado de quiebra con indicios de fraude; CASIMIRO MAGNANI, acusado de quiebra con indicios de fraude; FELIPE GENINATI, acusado de quiebra con indicios de fraude; MIGUEL MARIA GUAGLIANO, acusado de disparo de arma de fuego y DOMINGO D. TORRES, acusado de de-

fraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaria del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Agosto trece de mil novecientos diez y siete. — Luis Barrenechea, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

S/c. v-20 septiembre.

El Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días' contados desde la primera publicación del presente edicto a JAIME SMUKLER, para que comparezca ante la secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto bajo apercibimiento si no compareciere en el plazo referido de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1917. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, calle Lavalle y Uruguay,

s/c. v- 19 septiembre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente 10324 F., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa, que ha sido hallada abandonada por la Subprefectura del Puerto de Formosa, en el paraje conocido por Monteagudo. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula y sus características son: eslora 8.70 mts., manga 1.90 mts.; puntal 0.70 mts.; tiene catorce pares de curvas de madera de laurel y torro de timbó.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-16 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente 10405 P., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa, que ha sido hallada por la Subprefectura del Puerto de Paraná en poder de un sujeto que no supo justificar la propiedad de dicha embarcación. Esta tiene las dimensiones y características siguientes: eslora 5 mts., manga 1,25 mts.; puntal 0.30 mts.; tiene dos tacos algarrobo, 6 pares de curvas de ídem., 2 bancadas, 1 remo corto de pino tea, 1 pala rota. No tiene nombre ni número de matrícula y se halla en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1917. — Tomás D Peña, Oficial Mayor.

v-16 octubre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 9429 G., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a dos embarcaciones, sin nombre ni número de matrícula, que se hallan depositadas en el Destacamento «El Sauzal», Jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, por haber sido halladas abandonadas. Las características de dichas embarcaciones, son: La primera, mide Eslora 473 metros; manga 1:40 metros puntal 0,43 metros. Tiene 6 pares de curvas. — La segunda, mide: 4.41 metros; manga 1.18 metros; puntal 0,38 metros; tiene 7 pares de curvas. — Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-20 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente 2159 D., se cita llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a los que se consideren con derecho al pontón «Vall Buona» o «Vall Mora» o «Balmora» que se encuentra a pique y abandonado en la ribera Sud del Riachuelo, para que se presenten dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-19 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente D. 660, se cita llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derechos al pontón «Las Palmas» o «Palma» que se encuentra a pique y abandonado en la segunda Sección del Dock Sud del puerto de la Capital, a fin de que se presenten dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-19 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente 2159 D., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho al pontón denominado «Dante» Nº 2853, que se encuentra a pique en el Riachuelo desde hace unos diez años aproximadamente, a fin de que dentro del plazo establecido se presenten a esta Prefectura General a entablar sus acciones en forma, bajo apercibimiento de tenérsele por abandonado y procederse en consecuencia. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-19 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino Capitán de Fragata Carlos Miranda en el expediente 10346 T., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a la canoa «Nueva Venecia» que ha sido hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura del puerto de Gualeguaychú, dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 8 metros manga 1,70, puntal 0,42 metros, tiene once pares de curvas de algarrobo, torro de pino tea, de dos proas y con una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1917. — Tomás D. —Peña, Oficial mayor.

v-12 octubre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 58976

REX

Septiembre 11 de 1917. — The Cudahy Packing Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-21 septiembre.

Acta Nº 58963

LA VASCO-ARGENTINA
CREMERIA
LAS BANDURRIAS F.C.S.

CHESTER
ARGENTINO

Septiembre 10 de 1917. — La Vasco Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22.

v-21 septiembre.

Acta Nº 49113



Julio 22 de 1916. — Christián Borgen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (modificada).

v-21 septiembre.

Acta Nº 58905



Septiembre 3 de 1917. — Jesús Rodríguez. — Para distinguir vinos, de la clase 23.

v-21 septiembre.

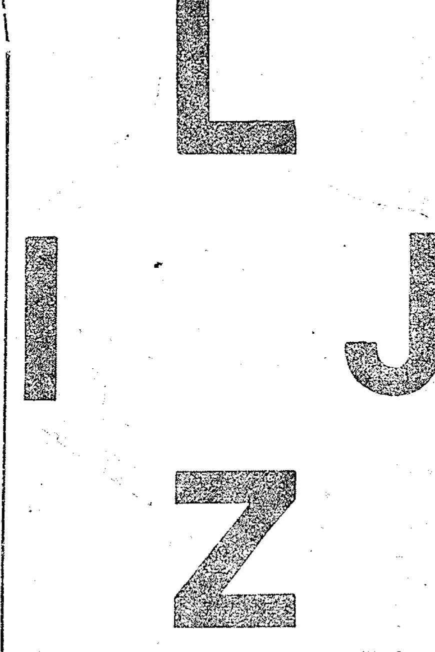
Acta Nº 58977

THE FOX

Septiembre 11 de 1917. — Fox Typer witer Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, libre ría, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18.

v-21 septiembre.

Acta Nº 58966



Septiembre 11 de 1917. — Federico Gallegos. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-21 septiembre.

Acta Nº 58964

MARCA REGISTRADA
ESPERANZA

Septiembre 10 de 1917. — Strittmatter y Hilbing. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23.

v-21 septiembre.

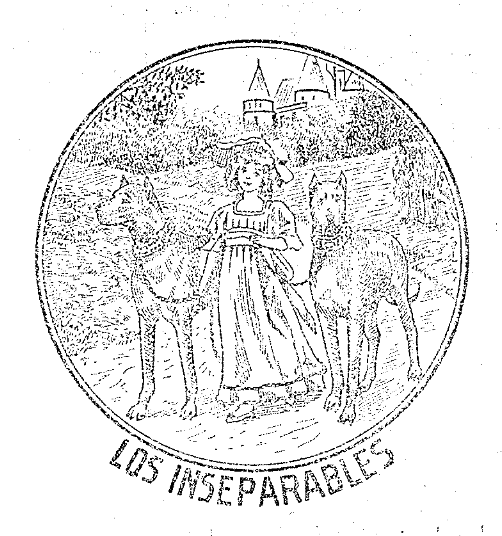
Acta Nº 58972

Trovador

Septiembre 11 de 1917. — López y Canessa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.

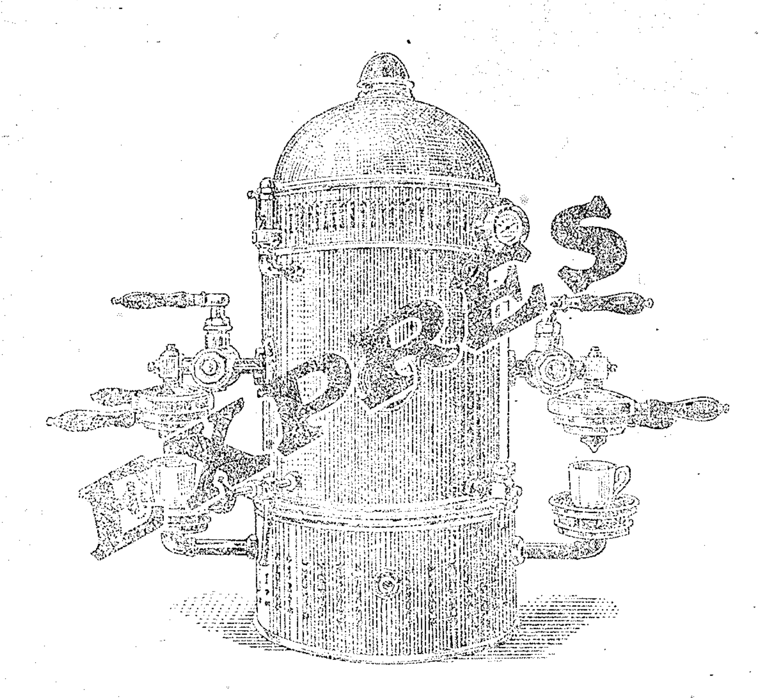
v-21 septiembre.

Acta Nº 58989



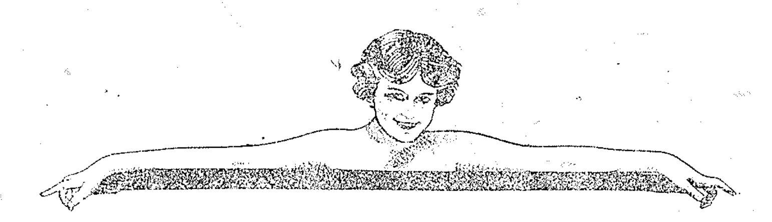
Septiembre 13 de 1917. — Hirschberg y Cía. Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. v- 22 septiembre

Acta Nº 58995



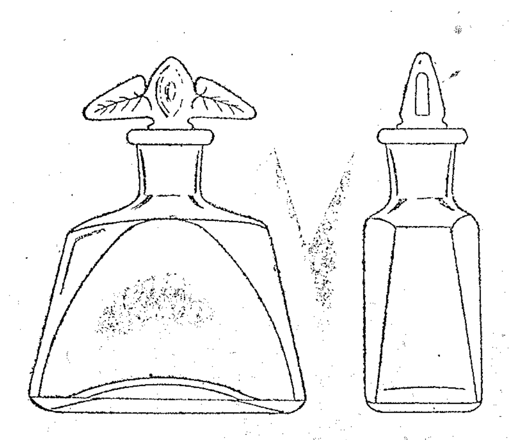
Septiembre 13 de 1917. — Armour Grain Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v- 22 septiembre.

Acta Nº 57180



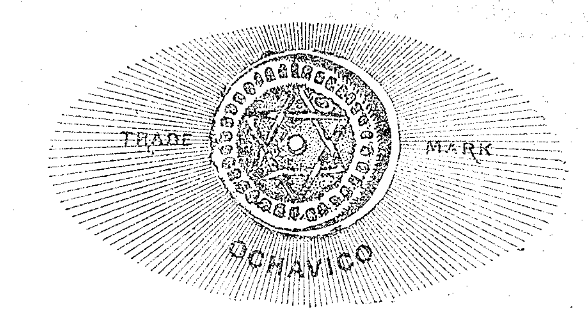
Mayo 11 de 1917. — Hallé y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, benetería, modas, lencería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16 (sustituída). v- 22 septiembre.

Acta Nº 57668



Junio 13 de 1917. — Hallé y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. (envase), (sustituída). v- 22 septiembre.

Acta Nº 58979



Septiembre 12 de 1917. — Rafael Sánchez de Lamadrid. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v- 22 septiembre

Acta Nº 58984



Septiembre 13 de 1917. — Francisco Jara. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v- 22 septiembre.

Acta Nº 58986



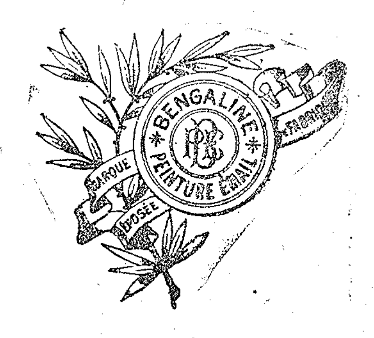
Septiembre 13 de 1917. — Francisco Jara. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 v- 22 septiembre

Acta Nº 58970

IBIS

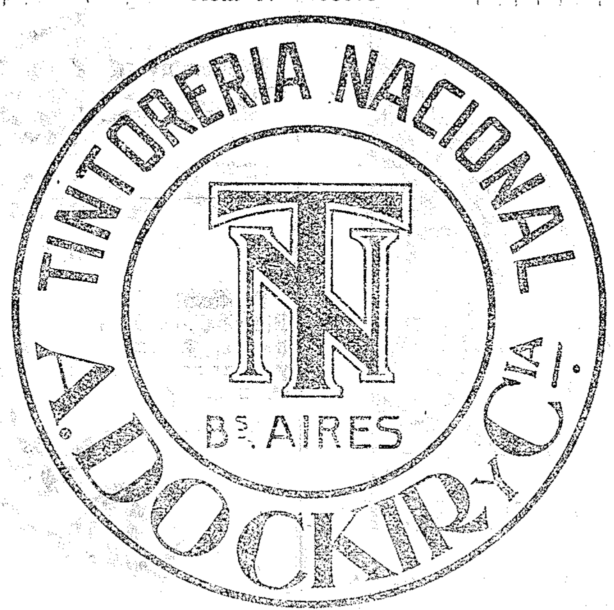
Septiembre 11 de 1917. — Isaac Braithwaite y Son. Engineers, Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para lavar, escurrir, planchar, prensar y secar ropa, planchas y prensas para sastres, tinas y bateas de madera, acero o hierro para el lavado, planchas a gas, cámaras secadoras de aire caliente, máquinas centrífugas para extraer la humedad de los tejidos y para separar flúidos de diferentes densidades, máquinas para almidonar, agarradores y correajes; de la clase 14. v-21 septiembre.

Acta Nº 58969



Septiembre 11 de 1917. — Sociedad en Comandita por acciones Ch. Lorilleux y Cié. — Para distinguir pinturas esmaltes, de la clase 10. v-21 septiembre.

Acta Nº 58873



Agosto 31 de 1917. — A. Dockir y Cía. — Artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, máquinas y aparatos para lavar, escurrir, planchar y secar ropa, limpiadores de alfombras, cortinas y tapices, polvos y líquidos para limpiar ropa, almidón, borax, cristal de soda, azul de lavar, sacar manchas, de la clase 14.

v-21 septiembre.

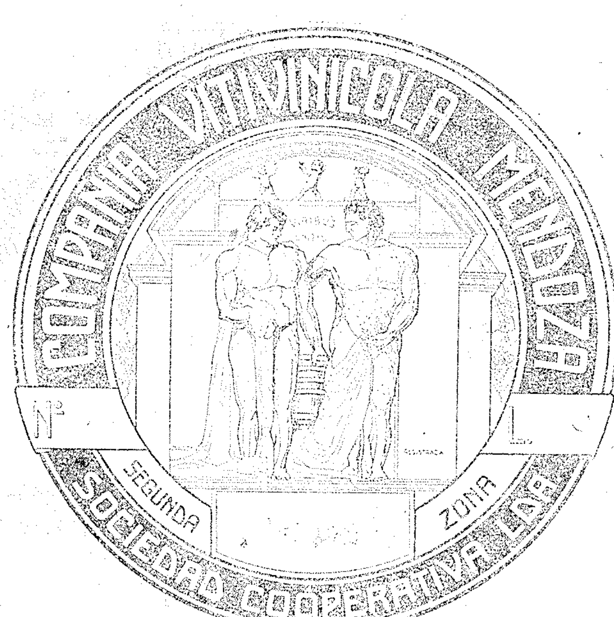
Acta Nº 58961



Septiembre 10 de 1917. — Compañía Vitivinícola Mendoza, Sociedad Cooperativa Ltda. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23.

v-21 septiembre.

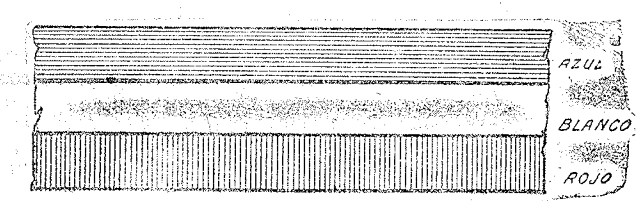
Acta Nº 58962



Septiembre 10 de 1917. — Compañía Vitivinícola Mendoza, Sociedad Cooperativa Ltda. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23.

v-21 septiembre.

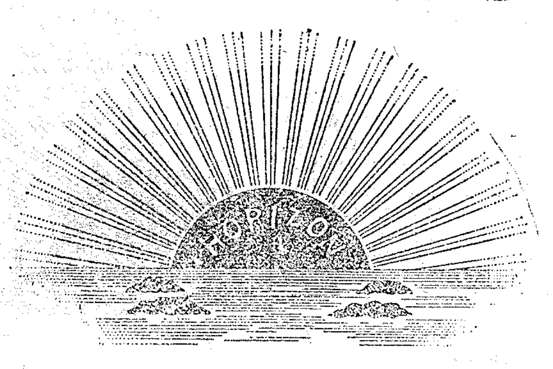
Acta Nº 58965



Septiembre 10 de 1917. — Juan Víctor Casterán. — Para distinguir mangas, mangueras, caños, tubos y correas en general, hechas de materiales textiles, de la clase 10.

v-21 septiembre.

Acta Nº 51999

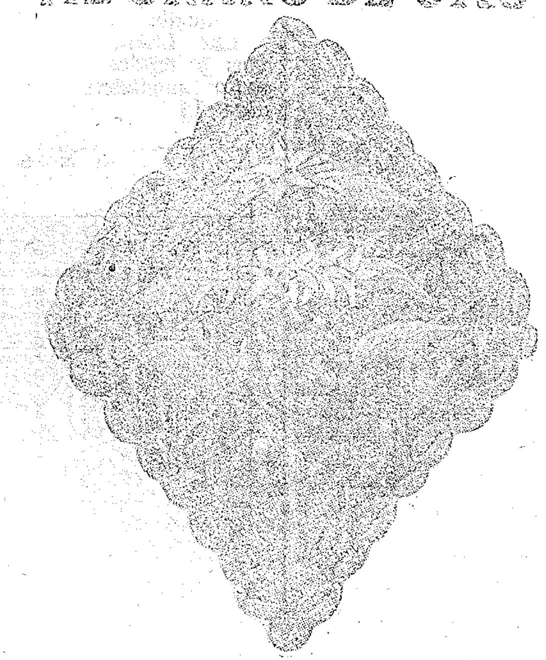


Marzo 16 de 1916. — Carlos Eugenio Heer. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10 (substituída).

v-21 septiembre.

Acta Nº 58974

AL GRANO DE ORO



Septiembre 11 de 1917. — Lynch y Candame. — Para distinguir cafés, té, chocolates y yerbas, de la clase 22.

v-21 septiembre.

Acta Nº 58968

4 J

Z

Septiembre 11 de 1917. — Federico Gallegos. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-21 septiembre.

Acta Nº 58973



Septiembre 11 de 1917. — Saverio Vaccaro. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22.

v-21 septiembre.

Acta Nº 58967

XLIII

Septiembre 11 de 1917. — Federico Gallegos. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-21 septiembre.

Acta Nº 58978

NICETOL

Septiembre 12 de 1917. — Juan Grassi — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas, minerales y vinos y tónicos medicanles, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2

v- 22 septiembre.

Acta Nº 58980

NATURA

Septiembre 12 de 1917. — Moore y Tudor — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22

v- 22 septiembre

Acta Nº 58981

PLUS ULTRA

Septiembre 12 de 1917. — Moore y Tudor — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22

v- 22 septiembre.

Acta Nº 58982

SALUS

Septiembre 12 de 1917. — Moore y Tudor — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22

v- 22 septiembre

Acta Nº 58983

CALVETTI

Septiembre 12 de 1917. — Salvador M. Torres, — Para distinguir artículos de tocador, y perfumería, en general de la clase 16.

v- 22 septiembre.

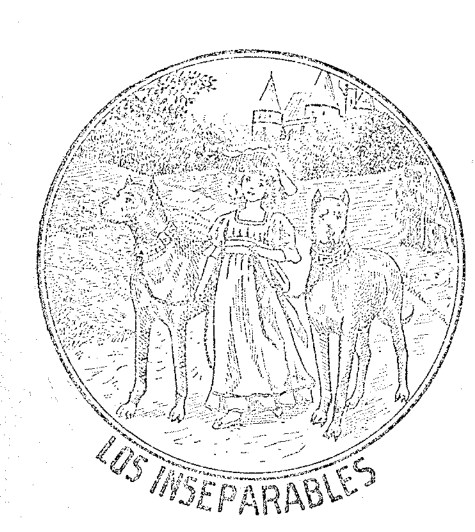
Acta Nº 58985



Septiembre 13 de 1917. — Francisco Jara — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22

v- 22 septiembre

Acta Nº 58990



Septiembre 13 de 1917. — Hirschberg y Cía Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería, de la clase 16.

v- 22 septiembre

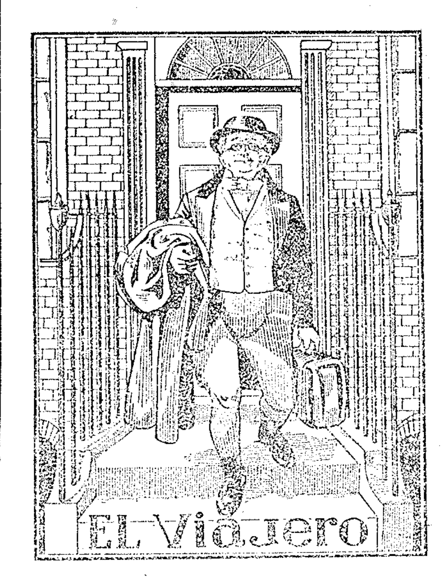
Acta Nº 58991



Septiembre 13 de 1917. — Hirschberg y Cía Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lecería, de la clase 15

v- 22 septiembre.

Acta Nº 58992



Septiembre 13 de 1917 — Hirschberg y Cía Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería. mercería, guantería, perfumería; tafiletería, de la clase 16.

v- 22 septiembre

Acta Nº 58993



Septiembre 13 de 1917. — Hirschberg y Cía Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lecería, de la clase 15

v- 22 septiembre.

Acta Nº 58987

EL BUENO

Septiembre 13 de 1917. — Bernasconi, y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22

v- 22 septiembre.

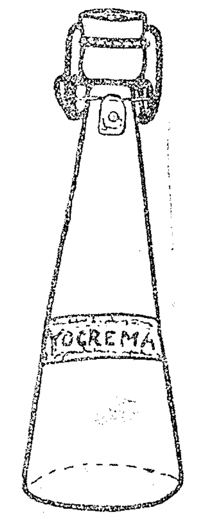
Acta Nº 58994



Septiembre 13 de 1917. — Hirschberg y Cía Limitada. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v- 22 septiembre.

Acta Nº 59000



Septiembre 13 de 1917. — Ingeniero Otto Kardorf — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (envase).

v- 22 septiembre.

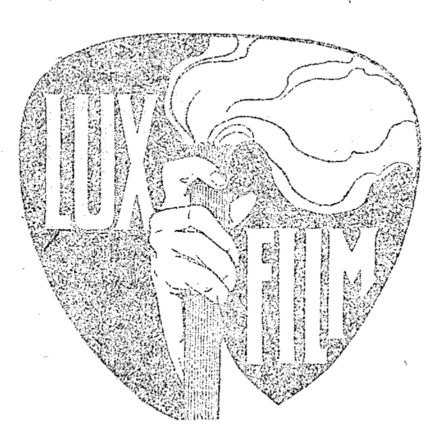
Acta Nº 59001



Septiembre 13 de 1917. — Nordyke y Marmon Company. — Automóviles y partes de los mismos, de la clase 12.

v- 22 septiembre

Acta Nº 59002



Septiembre 13 de 1917. — Carlos Morando. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6

v- 22 septiembre.

Acta Nº 58999

X. X. X.

Septiembre 13 de 1917. — Enrique González García. — Para distinguir cuellos, puños, pecheras, camisas y demas confecciones, de la clase 13.

v- 22 septiembre.

Acta Nº 58988

EL BUENO

Septiembre 13 de 1917. — Bernasconi, y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v- 22 septiembre

Acta Nº 58998

ONX

Septiembre 13 de 1917. — César E. Picasso. — Para distinguir paños, pomadas, pastas y líquidos para pulir y limpiar toda clase de metales, de la clase 14

v- 22 septiembre.

Acta Nº 58996

THE MARK
VICTOR
OF QUALITY

Septiembre 13 de 1917. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas — Para distinguir calzado en general y sus accesorios, de la clase 16

v- 22 septiembre.

Acta Nº 58997

MEX

Septiembre 13 de 1917. — Anglo Mexican Petroleum Products Company, Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras, clases, de la clase 3

v- 22 septiembre.

Acta Nº 58971



Septiembre 11 de 1917. — Standard Oil Company Of New York. — Nafta, de la clase 3.

v-21 septiembre.

Acta Nº 58975



EL GANADOR

Septiembre 11 de 1917. — Hodgson y Simpson Limited. — Para distinguir betunes para calzados, de la clase 14.

v-21 septiembre.

Acta Nº 57129

STANDARD BANNER KING MAGIC DIAMOND PREMIER

Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20 (substituída).

v-21 septiembre.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario
José Ignacio Maraspin, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional